

EL DERECHO DEL TRABAJO: PRESUPUESTOS CONCEPTUALES Y TRANSFORMACIONES

1.- Datos de la Asignatura

Código	303875	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Wilfredo Sanguinetti Raymond	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	126		
Horario de tutorías	Se determinará al inicio del curso		
URL Web	http://www.wilfredosanguinetti.es/		
E-mail	wsr@usal.es	Teléfono	Ext. 1627

Profesor Coordinador	Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	134		
Horario de tutorías	Se determinará al inicio de curso		
URL Web			
E-mail	jvivero@usal.es	Teléfono	Ext. 1656

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Se determinará al inicio de curso		
URL Web			
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	Ext. 1682

Objetivos de la asignatura

Los estudiantes serán capaces, al finalizar el estudio y la superación académica de esta asignatura, de:

- Entender el fundamento, la razón de ser y el contenido del Derecho del Trabajo.
- Conocer en detalle el desarrollo histórico de la disciplina, así como sus etapas de periodificación política.
- Conocer las transformaciones experimentadas por el ordenamiento laboral como consecuencia de factores políticos y económicos.
- Comprender y valorar el funcionamiento de los procesos institucionales descritos.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios del ordenamiento laboral como instrumento de integración de conflictos sociales.
- Analizar el sistema democrático de relaciones laborales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la disciplina.

Respecto a las competencias específicas, los estudiantes contarán con las capacidades necesarias para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea y de las relaciones de trabajo asalariado en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que determinan las soluciones normativas que propone el ordenamiento laboral.

Temario de Contenidos

Estructurada en torno a cinco seminarios complementarios, la asignatura tiene como objetivo reflexionar, a la luz de los singulares acontecimientos que justificaron su origen, sobre la función histórica del Derecho del Trabajo y la influencia que sobre su configuración institucional vienen ejerciendo las transformaciones experimentadas en las últimas décadas por los sistemas productivos y el contexto social, económico y tecnológico en el que han de desenvolverse las actividades empresariales. Asimismo, se propone ofrecer a los estudiantes herramientas metodológicas adaptadas a dicha realidad con las que abordar labores de investigación en el ámbito de esta

disciplina y, en particular, la preparación de los trabajos de fin de máster.

Seminario núm. 1: Los presupuestos conceptuales del Derecho del Trabajo

Prof. Manuel Carlos Palomeque López

1. El Derecho del Trabajo: objeto y contenido
2. El Derecho del Trabajo como categoría histórica
3. Trabajo y conflicto social: el conflicto base del Derecho del Trabajo
4. Revolución burguesa y revolución industrial
5. La intervención del Estado en la cuestión social: de la legislación obrera al Derecho del Trabajo
6. La función del Derecho del Trabajo: función social y permanencia del sistema normativo

Seminario núm. 2: Nuevos escenarios y transformaciones del Derecho del Trabajo

Prof. Wilfredo Sanguinetti Raymond

1. Incidencia del cambio tecnológico y organizativo en el Derecho del Trabajo
 - El trabajo a través de plataformas digitales y el test de laboralidad
2. Nuevos escenarios de las relaciones colectivas de trabajo
 - Transformaciones y desafíos de los modernos sistemas de negociación colectiva
3. La dimensión transnacional del Derecho del Trabajo
 - Las cadenas mundiales de producción de las empresas multinacionales y la construcción de un Derecho del Trabajo sin fronteras
4. Transformaciones de las relaciones entre las fuentes del ordenamiento laboral
 - Los principios del Derecho del Trabajo: ¿mito o realidad?

Seminario núm. 3: Metodología de la investigación en Derecho del Trabajo

Prof. José Luis Goñi Sein y Profª. Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano (Universidad de Navarra)

1. *Parte teórica: El método de investigación en Derecho del Trabajo*
2. *Parte práctica: La elaboración de un trabajo de investigación en Derecho del Trabajo*
 - Elección del tema
 - Búsqueda y manejo de las fuentes y materiales
 - Preparación del esquema o proyecto de investigación
 - Redacción
 - Uso y forma de las citas bibliográficas
 - Las conclusiones

Seminario núm. 4: Jurisprudencia Social

Prof. Juan Bautista Vivero Serrano y Prof. José Antonio Baz Tejedor

- Argumentación jurídica y decisiones judiciales en la rama social del Derecho

Seminario núm. 5: Seminario Internacional “La Directiva de diligencia debida y los derechos humanos laborales tras la Propuesta Omnibus”

Directores: Prof. Wilfredo Sanguinetti Raymond y Prof. Juan Bautista Vivero Serrano

Este seminario se celebrará los días 16 y 17 de octubre de 2025 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, contando con la participación de destacados especialistas españoles y europeos.

El programa del seminario será dado a conocer a los estudiantes al inicio del curso.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		15	35
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo	4		2	6
	- De visualización (visu)				
Seminarios		18		40	58
Exposiciones y debates		6		42	48
Tutorías		2		1	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		50		100	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

AA.VV.: (directores, L. E. de la Villa Gil y L. López Cumbre), Los principios del Derecho del Trabajo, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2003.

AA.VV.: La formación histórica del Derecho español del trabajo, Comares, Granada, 2003.

ALONSO OLEA, M.: «La revolución industrial y la emergencia del Derecho del Trabajo», RT, 1970, núm. 32.

ALONSO OLEA, M.: «En torno al concepto de Derecho del Trabajo», ADC, 1967.

ALONSO OLEA, M.: «Sobre la realidad social subyacente al Derecho del Trabajo», RT, 1971, núm. 2.

ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: La construcción jurídica del contrato de trabajo, Comares, Granada, 2ª ed. 2014.

BALLESTER PASTOR, M. A., La reforma laboral de 2021. Más allá de la crónica, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Madrid, 2022.

BAYLOS GRAU, A. P.: Derecho del Trabajo: modelo para armar, Trotta, Madrid, 1991.

BAZ TEJEDOR, J.A.: «Extensión teleológica de la norma jurídica laboral», *Trabajo y Derecho*, 2024, núm. 120.

CASAS BAAMONDE, M^a. E.: «Las transformaciones del trabajo y el futuro del Derecho del Trabajo», RGE, 2000, núm. 0.

CASAS BAAMONDE, M.^a E., VALDÉS DAL-RE, F., y RODRÍGUEZ-PIÑERO, M.: «La huida del Derecho del Trabajo hacia el “emprendimiento”, las reformas de la Reforma Laboral de 2012 y otras reformas», RL, 2013, núm. 10.

GARCÍA BECEDAS, G.: Democracia y relaciones laborales, Akal, Madrid, 1982.

LAHERA FORTEZA, J., La reforma de la negociación colectiva, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

MARTÍN VALVERDE, A.: «La formación del Derecho del Trabajo en España», en AA.VV., La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.

MERCADER UGUINA, J. R.: Derecho del Trabajo, nuevas tecnologías y sociedad de la información, Lex Nova, Valladolid, 2002.

MONEREO PÉREZ, J. L.: Algunas reflexiones sobre la caracterización técnico jurídica del Derecho del trabajo,

- Civitas, Madrid, 1996.
- MONEREO PÉREZ, J. L.: Fundamentos doctrinales del Derecho social en España, Trotta, Madrid, 1999.
- MONEREO PÉREZ, J. L.: La metamorfosis del Derecho del Trabajo, Bomarzo, Albacete, 2017.
- MONTOYA MELGAR, A.: Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009), Thomson Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2ª ed. 2009.
- OJEDA AVILÉS, A.: La deconstrucción de Derecho del Trabajo, La Ley, Las Rozas (Madrid), 2010.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: «Un compañero de viaje histórico del Derecho del trabajo: la crisis económica», RPS, 1984, núm. 143.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: «La función y la refundación del Derecho del Trabajo», RL, 2000, núm. 13.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: Derecho del Trabajo e ideología. Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), Tecnos, Madrid, 7ª ed. 2011.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO FERRER, M.: «La huida del Derecho del Trabajo», RL, 1992, núm. 12.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO FERRER, M.: «La nueva dimensión del Derecho del Trabajo», RL, 2002, núm. 7.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO FERRER, M.: «La difícil coyuntura del Derecho del Trabajo», RL, 2011, núm. 20.
- ROMAGNOLI, U.: El Derecho, el trabajo y la historia, trad. cast. CES, Madrid, 1997.
- SALA FRANCO, T.: «Datos para una caracterización material del Derecho del Trabajo», CDT, núm. 0.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: «El Derecho del Trabajo como categoría histórica», en: ARENAS POSADAS, C., FLORENCIO, A., y MARTÍNEZ RUÍZ, J. I., Mercados y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX), Sevilla, Grupo Editorial Atril, 1998, págs. 459-478.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: Derecho del Trabajo. Tendencias contemporáneas (Diecisiete estudios), Editora y Librería Jurídica Grijley, Lima, 2013.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: Redes empresariales y Derecho del Trabajo, Ed. Comares, Granada, 2016.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: «El test de laboralidad y la dialéctica de los indicios de subordinación y autonomía», Revista de Derecho Social, 2022, núm. 97.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: Teoría del Derecho Transnacional del Trabajo, Ed. Aranzadi, 2022.
- VALDÉS DAL-RE, F.: «Soft law, Derecho del Trabajo y orden económico globalizado», RL, 2005, núm. 4.
- VALDÉS DAL-RE, F.: «El debate europeo sobre la “modernización del Derecho del Trabajo” y las relaciones laborales triangulares», RL, 2009, núm. 3.
- VILLA GIL, L. E. de la: «En torno al concepto del Derecho español del trabajo», RT, 1969, núm. 26.
- VIVERO SERRANO, J. B.: «Una visión política del Derecho del Trabajo», en REDT, 2023, núm. 260.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

Las pruebas de evaluación que seguidamente se detallan están destinadas a la comprobación de la adquisición por los estudiantes de las competencias referidas en su momento, así como de los resultados del aprendizaje llevado a cabo a lo largo del curso.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se especifican a continuación, en cumplimiento de las consideraciones generales

indicadas (verificación de la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje de cada alumno), a propósito de cada instrumento de evaluación.

Instrumentos de evaluación

1. Trabajo escrito del seminario de "Metodología de la investigación en Derecho del Trabajo": siguiendo las instrucciones de los profesores, los alumnos prepararán un trabajo escrito que tendrá un peso de 30 % sobre la calificación final.
2. Prueba escrita de evaluación del seminario "Nuevos escenarios y transformaciones del Derecho del Trabajo": Se aplicará una prueba escrita que valore la asimilación de los conocimientos desarrollados a lo largo de este seminario, la cual tendrá un peso del 30 % de la calificación final.
3. Prueba escrita de evaluación del seminario "Jurisprudencia Social": Se aplicará una prueba escrita que valore la asimilación de los conocimientos desarrollados a lo largo de este seminario, la cual tendrá un peso del 40 % de la calificación final.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación incluye exclusivamente las pruebas escritas de evaluación correspondientes a los seminarios impartidos por los profesores Sanguinetti Raymond, Vivero Serrano y Baz Tejedor.

LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	303876	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Blog del profesor Wilfredo Sanguinetti Raymond			
	URL de Acceso:	www.wilfredosanguinetti.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Wilfredo Sanguinetti Raymond	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	126		
Horario de tutorías	Se determinará al inicio del curso		
URL Web	www.wilfredosanguinetti.es		
E-mail	wsr@usal.es	Teléfono	923.294500 - Ext. 1627

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Se determinará al inicio del curso		
URL Web			
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	923.294500 - Ext. 1682

Objetivos y competencias de la asignatura

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- Identificar el papel de los derechos fundamentales dentro del actual sistema de protección jurídico-laboral.
- Diferenciar los derechos constitucionales fundamentales específicos e inespecíficos.
- Identificar los contenidos y condiciones de ejercicio de cada uno de los derechos constitucionales laborales.
- Aplicar el sistema constitucional de protección de los derechos fundamentales laborales.
- Comprender la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el contenido y la eficacia de los derechos fundamentales laborales.

Competencias de la materia:

- Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
- Específicas: CE4, CE6

Temario de contenidos

1. Constitución y Derecho del Trabajo: una relación de recíprocas influencias
2. El fundamento constitucional del orden político, económico y social: la cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho
3. La "Constitución laboral" y el modelo constitucional de ordenación jurídica de las relaciones de trabajo
4. La "Constitución económica" y la garantía de la libertad de empresa
5. Los derechos constitucionales laborales específicos: contenido y problemas de aplicación
 - A. La reconstrucción jurisprudencial del contenido del derecho constitucional de libertad sindical y la protección del fenómeno sindical
 - B. La difícil tutela del derecho de huelga en las nuevas formas de organización empresarial
 - C. El rol configurador del derecho al trabajo
6. El impacto en la empresa de los derechos constitucionales laborales inespecíficos
 - A. Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación
 - B. Doctrina constitucional sobre la aplicación de los derechos constitucionales laborales inespecíficos al ámbito de la relación de trabajo
 - a. Libertad ideológica y religiosa
 - b. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
 - c. Intimidad informática y protección de datos personales del trabajador
 - d. Libertades de expresión e información
 - e. Derechos de reunión y manifestación
 - f. Derecho a la tutela judicial efectiva y garantía de indemnidad

Metodologías docentes

La organización docente de la asignatura, estructurada en torno a dos bloques de dos horas de duración cada uno, hace posible intercalar una sesión de carácter teórico con otra de contenido práctico para el tratamiento de la mayor parte de las materias pre- vistas en el temario.

Las sesiones teóricas estarán basadas en la realización de exposiciones a cargo de los profesores o la

discusión de textos. Estos podrán estar precedidos de una exposición de síntesis por parte de uno de los estudiantes. Las sesiones prácticas girarán preferentemente en torno a la discusión de casos extraídos de la jurisprudencia constitucional. En ambos casos, la participación activa de los estudiantes resulta un componente fundamental del método docente y el sistema de evaluación.

El examen de la jurisprudencia constitucional relativa a los derechos constitucionales laborales inespecíficos estará a cargo de los estudiantes, que se organizarán de forma individual o por parejas para el tratamiento de cada uno de los derechos considerados y procederán a elaborar: a) un dossier que recopile la jurisprudencia constitucional más relevante sobre los mismos; b) una síntesis de no más de cinco páginas de la doctrina jurisprudencial sobre su aplicación en el ámbito laboral; y c) un caso práctico extraído del dossier que deberán presentar y discutir en clase.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24			24
Prácticas	• En aula	24		25	49
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				25	25
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				50	50
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		50		100	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Los derechos fundamentales inespecíficos en la relación laboral y en materia de protección social. XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Madrid, Eds. Cinca, 2014.

A. BAYLOS GRAU y J. PÉREZ REY, El despido o la violencia del poder privado, Madrid, Ed. Trotta, 2009.

A. BAYLOS GRAU, J. CABEZA PEREIRO, J. CRUZ VILLALÓN y F. VALDÉS DAL-RÈ. (Coordinadores), La jurisprudencia constitucional en materia laboral y social en el período 1999-2010. Libro homenaje a María Emilia Casas, Madrid, La Ley, 2015.

J. A. BAZ TEJEDOR, La tutela judicial de los derechos fundamentales en el proceso de trabajo, Valladolid, Ed. Lex Nova, 2006.

M. GUTIÉRREZ PÉREZ., Ciudadanía de empresa y derechos fundamentales inespecíficos, Murcia; Laborum, 2011.

J. L. GOÑI SEIN, El respeto de la esfera privada del trabajador, Madrid, Ed. Civitas, 1998.

M. T. IGARTUA MIRÓ, La garantía de indemnidad en la doctrina social del Tribunal Constitucional, Madrid, Consejo Económico y Social, 2008.

J. L. MONEREO PÉREZ, Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996.

M. J. NEVADO FERNÁNDEZ, El ejercicio del derecho al honor (por el trabajador) en el contrato de trabajo, Valencia, Ed. Tirant lo blanch, 1999.

- M.-C. PALOMEQUE LÓPEZ, Los derechos laborales en la Constitución española, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- F. PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (Director), Libertad de empresa y relaciones laborales en España, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 2005.
- C. H. PRECIADO DOMÈNECH, Teoría general de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo, Pamplona, Aranzadi, 2018
- M. RAMOS QUINTANA y G. ROJAS RIVERO (Coordinadoras), Transformaciones del Estado Social y Derecho del Trabajo. Libro Homenaje al Profesor Manuel Álvarez de la Rosa con motivo de su jubilación, Granada, Ed. Comares, 2014.
- G. ROJAS RIVERO, La libertad de expresión del trabajador, Madrid, Ed. Trotta, 1991.
- R. SASTRE IBARRECHE, El derecho al trabajo, Madrid, Ed. Trotta, 1996.
- W. SANGUINETI RAYMOND, Lesión de la libertad sindical y comportamientos antisindicales. Estudio de la estructura y el contenido del juicio de antisindicalidad, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1993.
- W. SANGUINETI RAYMOND, Los empresarios y el conflicto laboral (del cierre a la defensa de la producción), Valencia, Tirant lo blanch, 2005.
- W. SANGUINETI RAYMOND (Coordinador), Derechos fundamentales de la persona del trabajador: nuevos escenarios, Trabajo y Derecho, 2018, Monográfico núm. 7.
- W. SANGUINETI RAYMOND, "La garantía extracontractual del derecho de huelga: una reconstrucción sistemática", Revista de Derecho Social, 2020, núm. 90.
- W. SANGUINETI RAYMOND, "El Derecho Sindical de la España democrática: génesis y transformaciones", Trabajo y Derecho, 2022, núm. 91.
- W. SANGUINETI RAYMOND, "Derechos de la persona del trabajador y libertad de empresa en la era de la ponderación entre derechos constitucionales", Trabajo y Derecho, 2023, núm. 103.
- W. SANGUINETI RAYMOND y C. CARBALLO MENA, Derechos fundamentales del trabajador y libertad de empresa, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2025.
- A.-V. SEMPERE NAVARRO (Director), El modelo social en la Constitución Española de 1978, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.
- A.-V. SEMPERE NAVARRO y C. SAN MARTÍN MAZZUCCONI (Directores), Derechos fundamentales inespecíficos y negociación colectiva, Pamplona, Aranzadi, 2011.
- D. TOSCANI GIMÉNEZ y A. VALENCIANO SAL, Derechos fundamentales inespecíficos de los trabajadores, Albacete, Bomarzo, 2016.
- J. B. VIVERO SERRANO, La huelga en los servicios esenciales, Valladolid, Ed. Lex Nova, 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Para la consulta de la jurisprudencia constitucional se recomienda acudir al buscador del Tribunal Constitucional:

www.tribunalconstitucional.es/es/ (Buscador de jurisprudencia constitucional)

Complementariamente pueden consultarse las bases de datos de jurisprudencia suscritas por la Universidad de Salamanca.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La construcción metodológica de la asignatura conduce a descartar la aplicación de una prueba final escrita de verificación de conocimientos como instrumento preferente o exclusivo de evaluación. Frente a esta opción se privilegian fórmulas activas y permanentes.

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se basa en la combinación de tres elementos complementarios: a) la aplicación de un control de lectura sobre el contenido de los textos y materiales que serán objeto de discusión en las sesiones del curso, consistente en dos o tres preguntas de respuesta corta, que será aplicado de forma aleatoria en una de las sesiones dedicadas a los mismos; b) la preparación y exposición de un trabajo de síntesis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre uno los derechos fundamentales laborales inespecíficos mencionados en el programa, así como de un caso práctico extraído de esta, siguiendo las instrucciones que aparecen en la parte metodológica de esta guía; y c) la realización de una prueba escrita de evaluación de los conocimientos adquiridos. Complementariamente, los profesores bonificarán la realización de exposiciones y otras actividades de carácter voluntario.

Instrumentos de evaluación

En aplicación de los criterios apuntados, la nota final será el resultado de aplicar los siguientes instrumentos de evaluación, con el peso que se indica:

- Control de lectura: 10 %
- Preparación del trabajo de síntesis de jurisprudencia constitucional y exposición y debate de un caso práctico extraído de esta: 50 %
- Prueba escrita: 40 %

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación para quienes no hubieran superado la asignatura resulta posible exclusivamente respecto de la calificación obtenida en la prueba escrita.

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA Y RELACIONES LABORALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	303877	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Percy Orestes Alarcón Bravo de Rueda	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	133		
Horario de tutorías	El profesor informará sobre este asunto en la primera clase del curso		
URL Web			
E-mail	percyl@usal.es	Teléfono	Ext. 1643

Profesor Coordinador	Raúl David Ramos Martín	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	Seminario de Derecho del Trabajo		
Horario de tutorías	El profesor informará sobre este asunto en la primera clase del curso.		
URL Web			
E-mail	raulramos@usal.es	Teléfono	Ext. 1629

Objetivos y competencias de la asignatura

Objetivos.

El estudiante, al finalizar las asignatura, será capaz de:

- Identificar las transformaciones más relevantes de las formas de organización empresarial generadas por los procesos de cambio económico, tecnológico y productivo.
- Identificar los efectos laborales del empleo de las distintas fórmulas de cooperación interempresarial susceptibles de ser utilizadas lícitamente en la actualidad.
- Comprender y valorar críticamente el tratamiento normativo y jurisprudencial que reciben en la actualidad las fórmulas de cooperación interempresarial en el ámbito laboral.
- Interpretar y aplicar a situaciones complejas la legislación y la jurisprudencia en materia de grupos de empresas, subcontratación de actividades productivas y otras formas lícitas de colaboración interempresarial.
- Distinguir los distintos tipos de responsabilidad jurídica derivados de la cooperación entre entidades autónomas, así como los sujetos titulares de la misma en cada caso y sus respectivos alcances.

Competencias.

- Básicas: CB6; CB7; CB8; CB9; CB10; CG1
- Específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE10

Temario de contenidos

Módulos temáticos:

1. Las transformaciones en las formas tradicionales de organización de la actividad empresarial y su incidencia en el Derecho del Trabajo.
2. Los fenómenos de concentración empresarial: la dimensión laboral de los grupos de empresa.
3. La fragmentación de la empresa tradicional: descentralización productiva y relaciones de trabajo (subcontratación y cesión ilegal de trabajadores)
4. La evolución del trabajo autónomo (TRADE): novedades en el marco normativo aplicable.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		45	75
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		8	12
Exposiciones y debates		2		6	8
Tutorías				1	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		10		18	30
Otras actividades (detallar)		2			
Exámenes		2		20	22
TOTAL		50		100	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

La programación de los contenidos de la asignatura responde en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual del que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 28ª ed., 2020.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados en su última edición:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., Derecho del Trabajo, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., Lecciones de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se recomienda la utilización de alguna recopilación normativa laboral, necesariamente en su última edición; a modo de ejemplo, pueden citarse:

- Legislación laboral y de seguridad social, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- Legislación laboral y de seguridad social, Editorial Tecnos, Madrid.
- Legislación social básica, Civitas Ediciones, Madrid.

Para facilitar el trabajo autónomo del alumno, puede ser de utilidad recurrir a la consulta de las direcciones electrónicas de interés, como las siguientes:

BUSCADORES DE NORMAS:

- <http://www.boe.es/legislacion/> (Para buscar disposiciones normativas de carácter general de ámbito estatal, autonómico y europeo desde 1960; se pueden consultar en este buscador los textos consolidados de las normas).
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/ (Otro buscador libre, muy actualizado y con las distintas versiones de cada norma)

BUSCADORES DE SENTENCIAS:

- Jurisprudencia del Tribunal Supremo: <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>
- Jurisprudencia de todos los tribunales: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional: <http://hj.tribunalconstitucional.es/>

BUSCADORES DE CONVENIOS COLECTIVOS:

- <http://noticias.juridicas.com/convenios/>
- http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm

OTRAS PÁGINAS DE INTERÉS:

- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
- Boletín Oficial de Castilla y León: <http://bocyl.jcyl.es>
- Consejo Económico y Social: www.ces.es

- Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://www.mitramiss.gob.es/>
- Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación será continua, dado que se tomará en cuenta la asistencia, participación activa y las exposiciones individuales y de grupo, y la calidad del trabajo presentado; además de la prueba final, en la que se evaluará los conocimientos adquiridos.

Criterios de evaluación

1. Asistencia y participación en actividades presenciales: 10%
2. Contenido de trabajos escritos: 30%
3. Exposiciones orales: 20%
4. Prueba final: 40%

Instrumentos de evaluación

Asistencia y participación en actividades presenciales, trabajos escritos, exposiciones orales, prueba final.

Recomendaciones para la recuperación.

Tutorías con los profesores encargados.

FLEXIBILIDAD Y DINÁMICA DE LA RELACIÓN LABORAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	303878	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Morgado Panadero	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	122-B		
Horario de tutorías	A determinar por la profesora		
URL Web	http://www.usal.es/		
E-mail	morgado@usal.es	Teléfono	923294441. Ext. 1643

Profesor Coordinador	Rosa María Morato García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	110		
Horario de tutorías	A determinar por la profesora		
URL Web	http://www.usal.es/		
E-mail	morato@usal.es	Teléfono	923294441. Ext. 3196

Objetivos y competencias de la asignatura

El estudiante al finalizar la asignatura será capaz de:

- Resolver las cuestiones que se planteen sobre cualquier problema del régimen jurídico aplicable a la relación contractual de trabajo, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica.
- Elaborar informes sobre la capacidad de la empresa para concretar y modificar las condiciones de empleo, para organizar el trabajo dentro de la empresa y para emprender operaciones de reestructuración.
- Localizar y aplicar correctamente las normas reguladoras del contrato de trabajo y de la relación laboral para resolver problemas concretos y propios de la realidad práctica actual. Aportar soluciones a interrogantes sobre los contenidos estudiados.
- Formular análisis críticos sobre los desafíos a los que la regulación de la relación laboral de carácter individual se enfrenta a la luz de los distintos planteamientos políticos y constantes transformaciones socioeconómicas.
- Emitir informes jurídicos sobre textos doctrinales y jurisprudenciales relacionados con la materia objeto de estudio.

Competencias:

- Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 y CG1
- Específicas : CE1, CE3, CE5 y CE10

Temario de contenidos

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos sobre las siguientes materias:

1. Contrato de trabajo. Modalidades legales de contratación laboral. Requisitos de celebración del contrato. Derechos y deberes básicos del trabajador. Poderes empresariales.
2. Organización flexible de las empresas. La reestructuración de la organización empresarial a través de la descentralización del proceso productivo. Clasificación profesional y especificación de la prestación laboral. El tiempo de trabajo.
3. Vicisitudes de la relación laboral: Movilidad funcional y movilidad geográfica. Modificación sustancial de condiciones de trabajo. Suspensión del contrato
4. Extinción del contrato de trabajo. Causas y procedimientos. El despido: tipología, causas y procedimientos. Efectos y costes del despido.

La parte práctica de la asignatura pretende desarrollar en el estudiante habilidades para:

- Aplicar las normas reguladoras del contrato de trabajo y de la relación laboral a la realidad práctica.
- Resolver problemas de aplicación de dichas normas y aportar soluciones a interrogantes sobre concretos contenidos estudiados.
- El dominio de las técnicas informáticas en la búsqueda y obtención de información jurídica a través

del empleo de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		10	40
Prácticas	- En aula	4		14	18
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		16	20
Exposiciones y debates		10		20	30
Tutorías		2		2	4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				38	38
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		50		100	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

A) Manuales [No se especifica edición ni fecha de publicación; por esta razón, han de entenderse referidos a la última edición]

- M. ALONSO OLEA y M. E. CASAS BAAMONDE, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Civitas.
- MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ y J. GARCÍA MURCIA, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Tecnos.
- J. MERCADER UGUINA, Lecciones de Derecho del Trabajo, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
- MONTOYA MELGAR, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Tecnos.
- M.C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ALVÁREZ de la ROSA, Derecho del Trabajo. Madrid, Ed. Ramón Areces.
- J. VIDA SORIA, J. L. MONEREO PÉREZ y C. MOLINA NAVARRETE, Manual de Derecho del Trabajo, Granada, Ed. Comares.

B) Repertorios legislativos [El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible]

- GALIANA MORENO, J.Mª y SEMPERE NAVARRO, A.V.: Legislación laboral y de la Seguridad Social. Pamplona, Aranzadi.
- MONTOYA MELGAR, A. y RÍOS SALMERÓN, B.: Ley de la Jurisdicción Social. Madrid, Tecnos.
- REY GUANTER, S. del y otros. Legislación de las relaciones laborales. Madrid, Tecnos.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, M. y otros: Legislación laboral y de Seguridad Social. Madrid, Tecnos.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y otros: Legislación social básica. Madrid, Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada, a través de la plataforma Studium se pondrá a disposición de los estudiantes un completo y actualizado listado de la bibliografía específica de la asignatura, que servirá para el seguimiento de los contenidos de clases teóricas y la realización de las actividades prácticas.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se valorarán las competencias que los alumnos consigan adquirir mediante el estudio de la materia, así como la participación activa de los mismos en las clases y la realización de distintas actividades prácticas.

La metodología a seguir se basa fundamentalmente en la exposición del contenido teórico del temario a través de clases presenciales y en la participación activa de los alumnos para reflexionar sobre los conceptos del programa. Las lecciones participativas en el aula servirán para fijar los conocimientos ligados a las competencias previamente señaladas. Por su parte, en las clases prácticas se plantearán problemas complejos extraídos de la realidad actual, los cuales deberán ser resueltos por los estudiantes a partir de los conocimientos y habilidades previamente adquiridos.

En las clases teóricas y prácticas se fomentará el autoaprendizaje a través de la celebración de seminarios donde los alumnos podrán compartir con sus compañeros y con el profesor las dudas que encuentren, obtener solución a las mismas y comenzar a desempeñar por sí mismos las competencias de la materia.

Finalmente, los estudiantes deberán desarrollar un trabajo personal de estudio y asimilación de la materia, así como participar en los planteamientos de carácter práctico propuestos para alcanzar las competencias previstas (exposiciones, resoluciones de casos y análisis de cuestiones laborales, comentarios sobre los textos proporcionados, debates en grupo de temas de interés o asuntos de actualidad vinculados al contenido de la asignatura, comentarios de jurisprudencia y noticias de prensa, etc.). A través de dichas actividades se introducirá y habituará al estudiante en el manejo de los materiales y técnicas propios de la asignatura.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes con el peso en la calificación definitiva que se indica a continuación:

- Participación en las actividades presenciales encomendadas: tendrá un peso del 20% en la calificación final.
- Contenido de trabajos escritos de investigación (la calificación dependerá de la coherencia de su estructura, la reflexión y valoración crítica de la materia tratada, así como de la adecuación de la bibliografía empleada): 60%
- Exposiciones orales (se valorará la claridad expositiva, capacidad de síntesis y la respuesta ofrecida a las preguntas que se planteen): 20%

Instrumentos de evaluación

Las profesoras explicarán detenidamente en clase, al presentar la asignatura, los criterios y los instrumentos de evaluación para el general conocimiento del alumnado, de manera que sepan desde el principio los niveles de exigencia académica y los requisitos de la evaluación. Tal y como ha quedado previamente expuesto, los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos, las actividades prácticas y comentarios de texto elaborados, la capacidad demostrada para utilizar material bibliográfico, así como la calidad del trabajo presentado en las fechas que se indiquen.

Recomendaciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no alcancen las competencias previstas en esta asignatura deberán consultar a las profesoras en horarios de tutoría, quienes les darán las indicaciones necesarias para la recuperación.

En segunda convocatoria, las tareas desarrolladas en el aula no tienen recuperación y mantendrán la calificación obtenida. En el caso de haber suspendido la asignatura en primera convocatoria, el trabajo de investigación podrá entregarse de nuevo.

SINDICATOS, NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	303879	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	134		
Horario de tutorías	Se comunicará a comienzos de curso		
URL Web			
E-mail	jvivero@usal.es	Teléfono	Ext. 1656

Profesor Coordinador	Rafael Sastre Ibarreche	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	124		
Horario de tutorías	Se comunicará a comienzos de curso		
URL Web			
E-mail	rsastre@usal.es	Teléfono	Ext 1658

Objetivos y competencias de la asignatura

Partiendo de los previos conocimientos básicos adquiridos en el ciclo de grado, se pretende analizar críticamente con los estudiantes tanto el régimen jurídico básico como determinados aspectos del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Dichos aspectos serán convenientemente concretados al comienzo del curso, obedeciendo la selección a razones de importancia objetiva y de actualidad.

El propósito general es contribuir a la adquisición, por parte de las personas matriculadas, de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones económicas y de producción.

Competencias de la materia

- Básicas / Generales: CB6; CB7; CB8; CB9; CB10 y CG1.
- Específicas: CE1, CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE9 y CE10.

Temario de contenidos

BLOQUE I: LOS SUJETOS COLECTIVOS Y EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL

- Aspectos históricos, problemática suscitada por el marco normativo, cuestiones vinculadas a la realidad sindical y empresarial (papel de las organizaciones, problemas de afiliación, mayor representatividad).

BLOQUE II: LAS FÓRMULAS ORGANIZATIVAS EN LAS EMPRESAS Y CENTROS DE TRABAJO

- Competencias de información y consulta.
- Garantías

BLOQUE III: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONFLICTO COLECTIVO. PARTICULAR ATENCIÓN AL DERECHO DE HUELGA

- Novedades en los procedimientos de solución autónoma de conflictos.
- Cuestiones problemáticas en relación al derecho de huelga.

BLOQUE IV: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NEGOCIACIÓN Y DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

- La distinción entre los convenios colectivos estatutarios y extraestatutarios.
- La determinación del convenio colectivo aplicable a las empresas multiservicios.
- La prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresa.
- La inaplicación parcial del convenio colectivo estatutario y el arbitraje obligatorio como mecanismo legal de cierre del sistema.
- La finalización de la vigencia del convenio estatutario.

Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		45	65
Prácticas	- En aula	10	20	30

	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios	4		8	12	
Exposiciones y debates	2		6	8	
Tutorías	2		1	3	
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos	10			10	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	2		20	22	
TOTAL	50		100	150	

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Dada la singularidad de una parte de las cuestiones que se abordarán, no se incluye en este momento una bibliografía pormenorizada, que sí se facilitará al comenzar el curso. De todos modos, la que sigue es una sucinta relación de manuales básicos. En ella no se hace mención alguna ni a fecha ni a número de edición, debiendo entenderse referidos todos los textos, naturalmente, a la última edición.

- AA.VV. (F. Alemán Páez, dir.), *Materiales didácticos del Derecho del Trabajo y políticas sociolaborales*, Madrid, Tecnos
- BAYLOS GRAU, A., *Sindicalismo y Derecho Sindical*, Albacete, Bomarzo
- BAYLOS GRAU, A., HUETE MERINO, L. y TRILLO PÁRRAGA, F.J. *Derecho del trabajo, historia, fuentes y derecho sindical*, Albacete, Bomarzo
- GARCÍA NINET, J.I., *Manual de Derecho Sindical*, Barcelona, Atelier
- MONEREO PÉREZ, J.L., *Manual de derecho sindical*, Granada, Comares
- MORATO GARCÍA, R. M^a. y SASTRE IBARRECHE, R., *Una aproximación al Derecho Sindical*, Salamanca, Ratio Legis
- OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Madrid, Tecnos
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Ramón Areces
- SALA FRANCO, T., *Derecho Sindical*, Valencia, Tirant lo Blanch

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada y de la específica que se proporcione al iniciarse el curso, se pondrán a disposición de los estudiantes una selección de direcciones electrónicas, las presentaciones PwP empleadas en el aula, así como diversos textos y materiales escritos -algunos, básicos y otros complementarios- que se facilitarán a través de la propia plataforma *Studium*. Asimismo, se les proporcionará un listado con los libros recomendados para la actividad de comentario de textos.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

En la evaluación de cada estudiante se tomarán en cuenta, además de la prueba presencial final, las calificaciones obtenidas en las distintas actividades propuestas periódicamente (comentarios de textos y, en su caso, presentaciones y exposiciones), así como la participación personal en los debates.

Criterios de evaluación

Se valorarán, especialmente, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, más que los elementos puramente memorísticos, así como la expresión escrita, corrección sintáctica y gramatical y expresión oral.

El examen final tendrá un peso mínimo del 80% en la calificación total. El resto de actividades significará el 20% de dicha calificación.

Instrumentos de evaluación

- Prueba presencial final, que tendrá carácter escrito y consistirá en el desarrollo de varias preguntas relativas a las diversas cuestiones analizadas a lo largo del curso.
- Elaboración de comentarios de textos individuales.
- En su caso, presentaciones y exposiciones en el aula efectuadas por los estudiantes.
- Participación activa en los debates.

Recomendaciones para la recuperación.

Intentar identificar los problemas en cada caso (no presentación o no superación del examen o de otras pruebas previstas) y hacer uso de las tutorías para resolver cualquier problema que pudiera plantearse

PROBLEMAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	303880	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	134 (Facultad de Derecho)		
Horario de tutorías	Se informará al comienzo del semestre		
URL Web	http://dertrab@usal.es		
E-mail	jvivero@usal.es	Teléfono	923 294441

Profesor Coordinador	Fernando Moreno de Vega y Lomo	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	122-A (Facultad de Derecho)		
Horario de tutorías	Se informará al comienzo del semestre		
URL Web	http://dertrab@usal.es		
E-mail	femove@usal.es	Teléfono	923 29 44 41

Objetivos y competencias de la asignatura

Proporcionar una formación sólida en el ámbito de la protección social que permita resolver los problemas que surgen de forma cotidiana en esta rama del Derecho.

Desarrollar la capacidad de reflexión crítica

Temario de contenidos

Bloque I. El sistema de Seguridad Social: ámbito subjetivo, estructura, acción protectora (parte general), gestión, actos de encuadramiento y financiación.

Bloque II. Acción protectora (parte especial): régimen jurídico de las prestaciones.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		35			35
Prácticas	- En aula	11			11
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías			12		12
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (estudio)				88	88
Exámenes		2		2	4
TOTAL		48	12	90	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

El listado será actualizado al comienzo del segundo semestre.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

El listado será actualizado al comienzo del segundo semestre.

Sistemas de Evaluación

Consideraciones Generales

Se valorarán las actividades realizadas por el/la estudiante a lo largo del semestre.
Criterios de evaluación El estudiante habrá de someterse a un cuestionario en relación a cada uno de los bloques temáticos. La calificación final dependerá de la media aritmética que arroje el sumatorio de sendas pruebas de evaluación parcial que, en consecuencia, tendrán idéntico valor en términos individuales. Todas las pruebas se realizarán de presencia física y en soporte papel. De cara a la segunda calificación y pensando en todos aquellos estudiantes que presenten la calificación de no presentado en el acta de primera calificación, el estudiante habrá de enfrentarse a todas aquellas pruebas que no hayan sido presentadas durante el semestre y que sean propuestas en la semana 16. Asimismo, y pensando en todos aquellos estudiantes que presenten la calificación de suspenso, con carácter opcional podrán volver a presentar las calificadas con suspenso y que sean propuestas a lo largo de la semana 16. Las ya aprobadas, conservan su calificación al efecto de la media aritmética. .
Instrumentos de evaluación Cuestionarios de opción múltiple.
Recomendaciones para la recuperación. Tutoría previa con los profesores/as responsables.

PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LOS DERECHOS LABORALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	303881	Plan	M151	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	Único	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Se comunicará al inicio de curso		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	Ext. 1682

Profesor Coordinador	Rosa Mª Morato García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	118		
Horario de tutorías	Se comunicará al inicio de curso		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	morato@usal.es	Teléfono	Ext. 3196

Profesor Coordinador	Raúl Ramos Martín	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	Seminario de Derecho del Trabajo		
Horario de tutorías	El profesor informará sobre este asunto en la primera clase del curso.		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	raulramos@usal.es	Teléfono	Ext 1629

Objetivos y competencias de la asignatura

Resultados de aprendizaje de la materia:

El estudiante al finalizar la asignatura será capaz de:

1. Argumentar críticamente acerca de las principales instituciones y conceptos del Derecho Procesal Laboral, tanto en su vertiente teórica como en su aplicación práctica.
2. Identificar los principales organismos administrativos con competencias en materia socio- laboral a nivel internacional, comunitario y nacional, así como las principales actuaciones de los mismos.
3. Asesorar y defender técnicamente intereses de parte ante los órganos jurisdiccionales del orden social.
4. Asesorar y defender técnicamente intereses de parte ante la administración laboral.
5. Interpretar y efectuar juicios críticos de la Jurisprudencia relativa a la protección de derechos laborales

Competencias de la materia:

- Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/CG1
- Específicas: CE3, CE6, CE10

Temario de contenidos

- I. La protección administrativa
 - 1.- El papel de la Administración laboral.
 - 2.- Principales organismos públicos con competencias en materia socio-laboral.
 - 3.- Principales funciones y competencias de los organismos públicos con competencia en materia socio-laboral, con especial atención a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- II. La protección judicial
 - 1.- Tutela judicial efectiva y proceso de trabajo: el modelo español de protección judicial de los derechos fundamentales laborales
 - 2.- Aspectos teórico-prácticos del procedimiento laboral.
 - 3.- Gestión del conflicto laboral: la resolución judicial fundada en Derecho.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	• En aula	16		33	49
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online		2		33	35
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		34	36
TOTAL		50		100	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Manuales u obras de carácter general (última edición):

- ALBIOL ORTUÑO y otros: Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia.
- ALONSO OLEA, M.; MIÑAMBRES PUIG, C. y ALONSO GARCÍA, R.Mª.: Derecho Procesal del Trabajo, Civitas, Madrid.
- GOERLICH PESET, J. y otros: Derecho Procesal del Trabajo, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MINONDO SANZ, J.: Fundamentos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid.
- MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: Manual de Derecho Procesal Laboral, Tecnos, Madrid. MONTERO AROCA, J.: Introducción al proceso laboral, Marcial Pons, Madrid.
- MONTOYA MELGAR, A. y otros: Curso de procedimiento Laboral, Tecnos, Madrid. PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: Derecho del Trabajo, Cersa, Madrid.

Repertorios legislativos laborales debidamente actualizados.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada, al inicio del curso, a través de la plataforma *Stodium*, se pondrá a disposición del alumnado bibliografía y webgrafía específica de la asignatura.

Sistemas de Evaluación

Consideraciones Generales

- **Evaluación Continua:** planteamiento de un cuestionario *online* acerca de la protección judicial de los derechos fundamentales laborales / planteamiento de supuestos prácticos acerca de cuestiones problemáticas relativas al orden jurisdiccional social
- **Prueba final escrita:** planteamiento de una prueba final acerca de la protección administrativa de los derechos laborales
- En la evaluación se tendrán en cuenta las capacidades de razonamiento y argumentación crítica del estudiante

Criterios de evaluación

- a) **Evaluación continua:** el cuestionario *online* acerca de la protección judicial de los derechos fundamentales laborales supondrá el 33% de la calificación final
- b) **Evaluación continua:** el cuestionario acerca de cuestiones problemáticas relativas al orden jurisdiccional social supondrá el 33% de la calificación final
- c) **Prueba final escrita:** prueba final acerca de la protección administrativa de los derechos laborales supondrá un 34% de la calificación final

Instrumentos de evaluación

- Los que acaban de citarse

Recomendaciones para la recuperación.

- Consulta previa con el profesor a través de las tutorías oportunas

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- Datos de la Asignatura

Código	303882	Plan	M151	ECTS	12
Carácter	Obligatoria	Curso	Único	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rosa Mª. Morato García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Área	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	morato@usal.es	Teléfono	Ext. 1682

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Área	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	Ext. 1682

Objetivos y competencias de la asignatura

Competencias de la materia

- Básicas / Generales: CB6; CB7; CB8; CB9; CB10; CG1
- Específicas: CE1, CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE10

Resultados de aprendizaje de la materia

El estudiante con el trabajo fin de máster será capaz de:

- Identificar los presupuestos conceptuales que explican el surgimiento del Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma y la función histórica que cumple en la sociedad actual.
- Integrar en la explicación de los cambios del ordenamiento laboral y/o del sistema de protección social las distintas variables contextuales de orden económico, tecnológico, social y político.
- Reconocer los distintos ámbitos de transformación del Derecho del Trabajo y del sistema de protección social y reconocer sus líneas fundamentales de evolución.
- Analizar críticamente los cambios producidos en el ordenamiento laboral a la luz del sistema de valores y principios consagrado por la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos con incidencia en lo social.
- Interpretar y aplicar de forma contextual, dinámica y crítica las constantes modificaciones a las que se está viendo sometidas las normas laborales y de protección social.

Temario de contenidos

Los estudiantes deberán haber superado los cuarenta y dos créditos de las demás asignaturas obligatorias y los 6 créditos de las dos asignaturas optativas que hayan elegido.

El temario queda constituido por las materias que integran el Plan de Estudios del Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		15			15
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				285	285
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL					300

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Conforme a las indicaciones del profesor tutor correspondiente

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Conforme a las indicaciones del profesor tutor correspondiente

Sistemas de Evaluación

Consideraciones Generales

La defensa del TFM se llevará a cabo en audiencia pública. El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos para exponer el objeto y principales conclusiones del trabajo realizado. La Comisión Evaluadora podrá hacer los comentarios y formular las preguntas que considere oportunas, pudiendo el estudiante a continuación responder a las cuestiones y sugerencias que hayan sido planteadas.

La Comisión deliberará a puerta cerrada sobre la calificación del TFM sometido a su evaluación, teniendo en cuenta el contenido del trabajo presentado por el estudiante, el informe del tutor y la exposición pública realizada.

Criterios de evaluación

La Comisión Evaluadora elaborará un acta con las calificaciones de los alumnos donde deberá constar la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de sus miembros.

Al contenido escrito del trabajo le corresponderá una valoración del 80 por ciento de la calificación, mientras que la calificación de la exposición del TFM equivaldrá al 20 por ciento. La calificación global del TFM valorará la originalidad de los mismos, su calidad científica y técnica, la claridad expositiva, la pertinencia y adecuación de los recursos utilizados, así como la capacidad de síntesis, debate y defensa argumental en la exposición oral, conforme a la rúbrica elaborada y publicada al inicio de curso en el documento de "Directrices básicas para la elaboración del Trabajo Fin de Máster" del Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

Las calificaciones se otorgarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10: Sobresaliente.

Los miembros de cada Comisión Evaluadora firmarán el acta de calificación.

La Comisión Evaluadora podrá proponer a la Comisión Académica del Máster la concesión de la calificación de "Matrícula de Honor" para los TFM de excepcional calidad. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del

número de estudiantes matriculados en la materia de TFM; en caso de que este número sea inferior a veinte sólo se podrá conceder una Matrícula de Honor. Los criterios que tendrá en cuenta la Comisión para otorgar dicha calificación serán, por este orden y con carácter subsidiario, los siguientes:

1º. La calificación recibida por la Comisión evaluadora del TFM

2º. Promedio de las calificaciones del curso en todas las asignaturas que componen el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

3º. Nota de acceso a los estudios de Mástero

Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse.

Recomendaciones para la recuperación.

Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO (Curso 2025/2026)

1.- Datos de la Asignatura					
Código	303884	Plan	M151	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	ÚNICO	Periodicidad	2º SEMESTRE
Idioma de impartición asignatura		CASTELLANO			
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma virtual	STUDIUM				

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor Coordinador	Mº Luisa Martín Hernández	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112-A		
Horario de tutorías	Se indicará a comienzo del curso		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores		
E-mail	mlrengel@usal.es	Teléfono	923-294500 (Ext. 1696)

2.- Recomendaciones previas

Disposición de conocimientos jurídicos previos en materia laboral.

3.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar la asignatura el estudiante deberá ser capaz de:

- 1.- Identificar los nuevos tipos de riesgos laborales para la seguridad y salud de los trabajadores surgidos como consecuencia de las transformaciones del mundo del trabajo y de la evolución de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.
- 2.- Interpretar y aplicar de manera adecuada la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta sobre todo la “nueva forma” de entender la actividad preventiva, dirigida directamente a asegurar su eficacia.
- 3.- Determinar cuáles son los distintos sujetos con obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales y cuáles son, en particular, las que corresponden a cada uno de ellos.
- 4.- Elaborar informes que sirvan a los empresarios y trabajadores y a otros sujetos con competencias en la materia de seguridad y la salud en el trabajo para mejorar el nivel de

protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

- 5.-Relacionar la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo con los objetivos de rentabilidad y competitividad de las empresas en un contexto de globalización económica.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias	Resultados de aprendizaje
4.1: Competencias Básicas: CB6; CB7; CB8; CB9; CB10; CG1	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1, CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE9; CE10	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
1.-Trabajo, seguridad y salud: la directa e inmediata influencia de los cambios en el mundo del trabajo y en las formas de organización empresarial sobre las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores. 2.-La normativa y la política en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel internacional, de la Unión Europea y nacional: evolución, situación actual y líneas de tendencia. 3.-La protección eficaz de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo como instrumento al servicio de la eficacia de los derechos fundamentales básicos de los trabajadores y de los intereses económicos de los empresarios. 4.-La integración/gestión de la actividad preventiva dentro de las organizaciones empresariales y la colaboración/participación de los trabajadores como presupuestos clave del “nuevo enfoque” de la seguridad y salud en el trabajo. Análisis y reflexiones en torno al sistema español. 5.-La formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.- Metodologías docentes
• Clases magistrales (explicaciones por parte del profesor responsable de la materia de los contenidos básicos de la misma e indicación de los criterios necesarios para que los alumnos puedan completar y profundizar en dichos contenidos). Se potenciará la participación activa de los estudiantes en el aula a través del planteamiento de preguntas y de temas para reflexionar en grupo. • Aplicación de la metodología de la clase invertida: se proporcionará a los alumnos diversos tipos de materiales a través de Studium (artículos científicos, artículos de prensa, informes institucionales, videos, etc.) para que los consulten y analicen de manera autónoma y en base a ellos, con posterioridad, en las sesiones presenciales, se realizarán explicaciones complementarias de carácter aclaratorio y/o de profundización y/o actividades de debate y/o aplicación práctica de los contenidos recogidos en tales materiales previamente suministrados.

- **Recurso a la plataforma virtual STUDIUM de la Universidad de Salamanca** a los efectos de:
 - a) Contacto directo e inmediato con los alumnos.
 - b) Proporcionar a los alumnos recursos complementarios para su aprendizaje.
- **Planteamiento de actividades diversas a los alumnos** (resolución de casos prácticos y tareas de profundización y/o investigación en los aspectos más relevantes de la materia), a realizar por éstos de forma autónoma fuera de las horas de clases presenciales y que, en todo caso, serán evaluadas y tenidas en cuenta de cara a la calificación final de alumno.
- **Tutorías individuales y colectivas:** de manera presencial en el despacho del profesor y, en su caso, a través de videoconferencias y del correo electrónico.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20			22
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		4		10	14
Tutorías			10		10
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		16	18
TOTAL		26	10	38	74

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS:

- AAVV (MONEREO PÉREZ, J. L.: MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N.: Dirs.), *Comentario a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios*, Comares, Granada (última edición).
- AAVV, *La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Últimas reformas y análisis de la normativa específica en la materia*, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006.
- AAVV (ESTEBAN BERNARDO, J. A. y ALONSO RAMÍREZ J. L. Coords.): *Prevención de riesgos laborales en España: visión global, enfoque práctico y retos de futuro*, Pearson Prentice Hall, Madrid, 2006.
- AAVV (ESTEBAN BERNARDO, J. A. ALONSO RAMÍREZ J. L. Coords.), *Prevención de riesgos laborales en España: visión global, enfoque práctico y retos de futuro*, Pearson Prentice Hall, 2007.
- AAVV (APARICIO TOVAR, J. y SARACÍBAR SAÚTUA, A. Coords.): *Historia de la prevención de Riesgos Laborales*, INSHT, Madrid, 2007.
- AAVV (FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J. J. Dir. y FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ, J. Coord.): *Prevención y dimensión de la empresa*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2008.
- AAVV (MONEREO PÉREZ, J. L.: Dir. y ÁLVAREZ VALBUENA, V.: Coord.): *Los servicios de prevención de riesgos laborales: evolución y régimen jurídico*, Comares, Granada, 2009.
- AAVV (GARRIGUES GIMÉNEZ, A. Coord.), *Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales*, Bomarzo, Albacete, 2009.

- AAVV (PÉREZ DE LOS COBOS, F. Dir.), *Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Comentada y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid (última edición).
- AAVV (TERRADILLOS BASOCO, J. M. Dir. y ACALE SÁNCHEZ, M. Coord.), *La siniestralidad laboral. Incidencia de las variables de «genero», «inmigración» y «edad»*, Ed. Bomarzo, Albacete, 2009.
- AAVV (SEMPERE NAVARRO, A.V. Dir. y CARDENAL CARRO, M. y ALZAGA RUÍZ, Coords.), *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2010.
- AAVV, *Trabajo y Salud. Desde la protección a la prevención*, Editado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Fundación Largo Caballero y Fraternidad-Muprespa, Madrid, 2010.
- AAVV (FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J. J. y FERNÁNDEZ-COSTALES, MUÑIZ, J.: Dirs), *La prevención de riesgos laborales y las nuevas formas de organización empresarial y del trabajo* (II Jornadas Universitarias Castellano y Leonesas sobre Prevención de Riesgos Laborales), Eolas Ediciones, León, 2011.
- AAVV (SALINAS MOLINA, F.: Dir.), *Responsabilidad medioambiental: aspectos civiles y riesgos laborales*, Estudios de Derecho Judicial, núm. 62, Consejo General del poder Judicial, Madrid.
- AAVV (AGUSTÍ JULIÁ, J. Dir.), *Riesgos psicosociales y su incidencia en las relaciones laborales y de Seguridad Social*, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2004.
- AAVV (SÁNCHEZ TRIGUEROS, C. Dir. Y GONZÁLEZ DÍAZ, F. y HIERRO HIERRO, F. Coords.), *Los riesgos psicosociales: teoría y práctica*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- AAVV (MELERO MARCOS, L. Dir.): *Las consecuencias de la organización del trabajo en la salud laboral en la empresa. Estudio de las variables que intervienen en la aparición de los riesgos psicosociales*, Secretaría de Salud Laboral de UGT-CEC, Madrid, 2011.
- AAVV (RAMOS QUINTANA M. I.: Dir. y GRAU PINEDA, M. C.: Coord.), *Salud en el trabajo y riesgos laborales emergentes*, Bomarzo, Albacete, 2013.
- AAVV (MONEREO PÉREZ, J.L. y MOLINA NAVARRETE, C.: Dirs.): *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica*, Tecnos, Madrid (última edición).
- AAVV: *La prevención en la empresa del siglo XXI. Un factor clave de competitividad*, Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, núm. 17 (Especial sobre el XII Congreso Internacional de Riesgos Laborales ORP'2014), 2014.
- AAVV (GARCÍA JIMÉNEZ, R. y SORIANO, M.: Dirs.): *Veinte años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pasado, presente y futuro*, Jornadas conmemorativas del 20 aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, IAPRL-Universidad de Jaén, Jaén, 2015.
- AAVV (VILLALOBOS CABRERA, F.: Coord.): *Memento práctico de Prevención de Riesgos Laborales*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).
- AAVV (MOLINA NAVARRETE, C.: GARCÍA JIMÉNEZ, M. y SORIANO SERRANO, M.: Dirs.): *La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una revisión crítica, veinte años después*, Ediciones CEF, Madrid, 2016.
- AAVV (MOLINA NAVARRETE, C.: GARCÍA JIMÉNEZ, M. y SORIANO SERRANO, M. Dirs), *La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una revisión crítica, veinte años después*, Centro de Estudios Financieros (CEF), Madrid, 2016.
- AAVV (TOSCANI GIMÉNEZ, D. y ALEGRE NUENO, M. Dirs.), *Análisis práctico de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Lex Nova-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2016.
- AAVV (RAMOS QUINTANA, M. I.: Dir.): *Riesgos psicosociales y organización de empresa*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2017.
- AAVV (FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J. J. y RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S. Dirs.): *Tiempos de cambio y salud mental de los trabajadores*, Bomarzo, Albacete, 2017.
- AAVV, Monográfico sobre prevención y protección de los riesgos profesionales, *Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*, núm. 138, 2018.
- AAVV (FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A. Dir. y DURÁN BERNARDINO, M. Coord.), *Prevención de riesgos psicosociales de las personas trabajadoras inmigrantes*, Bomarzo, Albacete, 2021.
- AAVV (GAMASSOU, G. C. y MIAS, A. Coords.), *(Des)liberar el trabajo. Desafíos de la salud laboral: democracia y temporalidades*, Teseo, Buenos Aires (Argentina), 2021.
- AAVV (TRUJILLO, PONS, F., Dir. y Coord.), *Límites a la conectividad permanente en el trabajo: salud y competitividad empresarial*, Aranzadi, Pamplona, 2023.
- AAVV (TODOLÍ, A. Dir.): *Informe Salud mental, desconexión digital y teletrabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales*, UGT-Universidad de Valencia, Valencia, 2023.

- AAVV (EGÚSQUIZA BALMASEDA, M. A. y RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B. Coords.), *Inteligencia Artificial y prevención de riesgos laborales. Obligaciones y responsabilidades*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- AAVV (TORRES GARCÍA, B. y MELLA MÉNDEZ, L., Dir.), *La prevención de riesgos laborales en el trabajo a distancia y en el teletrabajo*, Aranzadi, Pamplona, 2024.
- AAVV (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, S. Dir.), *La redimensión de la salud laboral con perspectiva de género*, Atelier, Barcelona, 2024.
- AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (OSHA): *El argumento comercial en favor de la seguridad y salud en el trabajo: análisis coste-beneficio de las intervenciones realizadas en las pequeñas y medianas empresas*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2014.
- AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (OSHA): *Informe Cognitive automation: implications for occupational safety and health*, 2022.
- AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (OSHA): *Informe Smart digital monitoring systems for occupational safety and health: uses and challenges*, 2022.
- AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (OSHA): *Smart digital systems: implementation guide for improving workers' safety and health*, 2025.
- AGUILAR MARTÍN, M. C., "El tiempo de trabajo como elemento vertebrador de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras", *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. 456, 2021.
- ALFARO DE PRADO SEGRERA, A.: "Estrés tecnológico: medidas preventivas para potenciar la calidad de vida laboral", *Temas Laborales*, núm. 102, 2009.
- ALMENDROS GONZÁLEZ, M. A.: "La movilidad funcional como medida de prevención de riesgos laborales", AAVV, *Tratado de Salud Laboral*, Aranzadi, Pamplona, 2012.
- ALZAGA RUÍZ, I.: "La intervención normativa de la Unión Europea en materia de prevención de riesgos laborales", *Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*, núm. 138, 2019.
- ALLI, B. O.: *Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo* (Informe de la OIT), Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009, 2ª edición.
- BALLESTER PASTOR, I.: "La política de la OIT y de la Unión Europea sobre salud y riesgos psicosociales", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, vol. 1, núm. 4, 2013.
- BAUBAS-LETOURNEU, V.: *Organización del trabajo y salud en la Unión Europea*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, 2003 (consultable en <http://www.eurofound.ie/publications/files/EFO206ES.pdf>).
- BENLLOCH SANZ, P. y ORTÍZ DE SOLORZANO ARUSA, C.: "La posición del empresario en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo a distancia: algunas cuestiones sin resolver tras la reforma de la Ley 3/2012", AAVV (ORTIZ CASTILLO, F.: SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C. y RODRÍGUEZ INIESTA, G.: Coords.), *La responsabilidad del empresario*, Laborum, Murcia, 2012.
- BLASCO MAYOR, A.: "Las nuevas formas de organización del trabajo derivadas de la descentralización productiva. Incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores", *Revista del INSHT*, núm. 18, 2002.
- BLASCO MAYOR, A.: "Previsiones y carencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales frente al fenómeno de la externalización". *Actualidad Laboral*, núm. 35, 2002.
- BORRAJO DACRUZ, E.: "La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales", *Revista Actualidad Laboral*, núm. 13, 2011.
- CABERO MORÁN, E. y CORDERO GONZÁLEZ, J.: "Trabajo autónomo y prevención de riesgos laborales: reflexiones y propuestas para el debate", *Revista Documentación Laboral*, núm. 85 (Anuario sobre el Trabajo Autónomo), 2009.
- CAMAS RODA, F.: *La normativa internacional y comunitaria de seguridad y salud en el trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- CAMAS RODA, F.: "Inmigración y seguridad y salud laboral", AAVV (MENDOZA NAVAS, N. y SERRANO GARCÍA, J. M. Coords.), *Estudios sobre Extranjería*, Bomarzo, Albacete, 2005.
- CÁRCOBA ALONSO, A. C. Y RODRÍGUEZ, C.: "La salud de los trabajadores en la historia del movimiento obrero", *Gaceta Sindical*, núm. 15, 1985.
- CARDENAL CARRO, M.: "Incardinación constitucional de la salud laboral: fundamento y principios inspiradores", AAVV, *El modelo social en la Constitución Española de 1978 (1978-2003)*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- CARRERO ARES, J. L.: CUEVA OLIVER, B.: VIDAL MARTÍNEZ, A.: RIGO MARTÍNEZ, M. V. y LOBATO CAÑÓN, J. R.: "Economía informal, un problema de salud laboral", *Archivos de*

- Prevención de Riesgos Laborales*, núm. 20, 2016.
- CAVAS MARTÍNEZ, F.: "Derecho de la prevención y nuevos riesgos profesionales", *Revista Doctrinal Aranzadi Social*, núm. 18, 2005.
 - DE LA CASA QUESADA, S. y GARCÍA JIMÉNEZ, M.: *El Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa. Organización, evaluación y planificación*, Comares, Granada, 2009.
 - DE LA CASA QUESADA, S., "Tiempo de trabajo y bienestar de los trabajadores: una renovada relación de conflicto en la sociedad digital", *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, Núm. Extraordinario, 2019.
 - DE LAS HERAS GARCÍA, A. y LANZADERA ARENCIBIA, E., "El trabajo en plataformas digitales, puro...y duro. Un análisis desde los factores de riesgo laboral", *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, Núm. Extraordinario, 2019.
 - CASTILLO, J. J.: *Los estragos de la subcontratación en España. La organización del trabajo como factor de riesgo laboral*, UGT Madrid-Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2004.
 - CES GARCÍA, M. E.: "El *mobbing*, un nuevo riesgo laboral a prevenir en la Unión Europea. La sentencia del Tribunal de Justicia de 23 de enero de 2002", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 37, 2002.
 - CLIFTON, R.: "Las consecuencias de las nuevas estructuras empresariales", *Revista de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, núm. 2, 2000.
 - COLLADO LUIS, S.: "Prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo", *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, núm. 15, 2008.
 - COS EGEA, M.: "Los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos en la doctrina judicial", *Aranzadi Social*, núm. 12, 2010.
 - CRISTOBAL RONCERO, R.: "La protección de la seguridad y salud en el trabajo en el Derecho Social Comunitario", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 53, 2004.
 - CRUZ VILLALÓN, J.: "Ambiente de trabajo y nuevas técnicas normativas", *Revista Relaciones Laborales*, núm. 10, Tomo I, 2006.
 - CHARRO BAENA, P.: "La organización del trabajo como factor de riesgo psicosocial", *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, núm. 98, 2012.
 - DANS ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, L., "Riesgos psicosociales y tecnoestrés en el trabajo desde casa", *Trabajo y Derecho*, Núm. Monográfico nº 12, 2020.
 - DÍAZ DESCALZO, M. C.: "Los riesgos psicosociales en el trabajo: el estrés laboral, el síndrome del quemado y el acoso laboral. Su consideración como accidente de trabajo", *Revista de Derecho Social*, núm. 17, 2002.
 - DÍAZ FRANCO, J. J.: "Psicopatología relacionada con alteraciones por quebrantamiento en la organización del trabajo", AAVV (COLLANTES, M. P. y MARCOS, J. I, Coords.), *La salud mental de los trabajadores*, La Ley, Madrid, 2012.
 - DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, G.: *Los riesgos laborales. Doctrina y jurisprudencia*, Thomson Reuters, Madrid, 2007.
 - DURÁN LÓPEZ, F., "El nuevo marco de la prevención de riesgos laborales y el cambiante mundo del trabajo", *Prevención, Trabajo y Salud*, núm. 0, 1999.
 - ESCUDERO PRIETO, A.: *Prevención de riesgos laborales y descentralización productiva*, Barcelona, Ed. Reus, 2009.
 - ESCUDERO PRIETO, A.: "El reforzamiento del derecho de participación de los trabajadores en las actividades preventivas de la empresa", *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, nº 10, 2009.
 - EZQUERRA ESCUDERO, L.: RIVAS VALLEJO, P. y AGUSTÍ MARAGALL, J.: *Estudios sobre el derecho a la vida e integridad física y moral en el ámbito laboral*, Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
 - DURÁN LÓPEZ, F. y BENAVIDES, F. G.: *Informe de salud laboral. Los riesgos laborales y su prevención en España*, Atelier, Barcelona, 2004.
 - EZQUERRA ESCUDERO, L.: RIVAS VALLEJO, P. y AGUSTÍ MARAGALL, J.: *Estudios sobre el derecho a la vida e integridad física y moral en el ámbito laboral*, Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
 - FABREGAT MONFORT, G. y RODSAT ACED, I.: "Los trabajadores especialmente sensibles", AAVV (ALFONSO MELLADO, C.: SALCEDO BELTRÁN, C. y ROSAT ACED, I.: Coords.), *Prevención de riesgos laborales. Instrumentos de aplicación*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
 - FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ, J., "La prevención de riesgos laborales y sus nuevas exigencias y retos frente al avance de la digitalización y las nuevas tecnologías", *revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. 452, 2020.
 - FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ, J., *Salud Pública y Prevención de Riesgos Laborales*, Reus Editorial, Madrid, 2021.

- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J. J.: *La temporalidad como factor de riesgo laboral*, CEOE, Madrid, 2016.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. F.: "Formación en materia de riesgos profesionales", en AAVV, *La prevención de riesgos laborales. Aspectos clave de la ley 31/1995*, Aranzadi, Pamplona, 1996.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S.: "Reflexiones sobre la formación en materia preventiva: especial referencia a los nuevos riesgos laborales (1 y 2)", *Revista Trabajo y Derecho*, núms. 96 (2022) y 97 (2023).
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, M.: *Los servicios de prevención. Régimen jurídico y estudio crítico del modelo normativo*, Comares, Granada, 2011.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, M.: "Sobre la eficiencia actual del modelo normativo español de prevención de riesgos laborales. En especial a la luz de los nuevos retos 4.0", *Temas Laborales*, núm. 154, 2020.
- FERRANDANS CARAMÉS, C.: "Nuevos tiempos en la prevención de riesgos laborales: la salud laboral de los teletrabajadores", *Revista de Derecho Social*, núm. 97, 2022.
- FONTANEDA GONZÁLEZ, I. *Las condiciones de trabajo en España tras la aprobación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su evolución*, Universidad de Burgos (núm. 39) Burgos, 2005.
- GALÁN GARCÍA, A. y ORTEGA MORENO, M.: "La construcción del relato preventivo en España durante el siglo XX", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, núm. 4, Vol. 5, 2017.
- GARCÍA GONZÁLEZ, G.: "El marco jurídico de la seguridad y la salud en el trabajo: lagunas, imperfecciones y propuestas de reforma (I y II)", *Trabajo y Derecho*, núms. 29 y 30, 2017.
- GARCÍA GONZÁLEZ, G., "Trabajo líquido y prevención de riesgos laborales: la necesaria reformulación de la seguridad y salud laboral en la sociedad de la información", *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, nº 21, 2018.
- GARCÍA GONZÁLEZ, G., *El síndrome del trabajador quemado (o burnout): dimensión jurídica laboral preventiva y de Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona, 2020.
- GARCÍA NINET, J. I. y BARCELÓ FERNÁNDEZ, J.: *Estado de salud y factores de riesgo laboral en los trabajadores de mayor edad*, CEOE, Madrid, 2015.
- GARCÍA-PURRIÑOS GARCÍA, R., "Interacciones entre la Inteligencia Artificial y la prevención de riesgos laborales: impacto en los trabajadores de las cadenas globales de suministro", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 12, nº4, 2024.
- GARCÍA SALAS, A. I.: *Directivos y mandos en materia de seguridad y salud en el trabajo*, CARL (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales), Sevilla, 2004.
- GALLARDO GARCÍA, M. R.: *Protección jurídica de la vida y salud de los trabajadores*, Comares, Granada, 2016.
- GARRIGUES GIMÉNEZ, A.: "La prevención de riesgos laborales en el marco de la Constitución Europea", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* núm. 57, 2005.
- GIL PÉREZ, M. E., *El teletrabajo y el impacto de las nuevas tecnologías en la salud y seguridad laboral*, Bomarzo, Albacete, 2023.
- GOBIERNO DE ESPAÑA Y MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: *Informe Precariedad laboral y salud laboral. Conocimientos y políticas*, 2023.
- GÓMEZ, I. C.: "Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones de trabajo", Universidad de Psicología de Bogotá, Bogotá, 2007.
- GÓMEZ CABALLERO, P.: *La participación de los trabajadores y funcionarios en la Prevención de Riesgos Laborales*, CARL, Madrid, 2003.
- GÓMEZ CABALLERO, P.: "La seguridad y la salud en el trabajo en la jurisprudencia comunitaria", *Revista Temas Laborales*, núm. 130, 2015.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G.: *Prevención de riesgos laborales del trabajador autónomo*, Editorial CISS, Madrid, 2007.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G.: *Todo prevención de riesgos laborales 2010*, Editorial CISS, Madrid, 2010.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G.: *Prontuario de Prevención de Riesgos Laborales*, Editorial CISS, Madrid, 2013.
- GONZÁLEZ COBALEDA, E., "Digitalización, factores y riesgos laborales: estado de situación y propuestas de mejora", *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. Extraordinario, 2019.
- GONZÁLEZ DÍAZ, F.: "Fuentes constitucionales y pilares normativos de la obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo", *Aranzadi Social*, núm. 9, 2002.
- GONZÁLEZ ORTEGA, S.: "Descentralización productiva y riesgos laborales", *Justicia Laboral*, núm.

- 28, 2006.
- GONZÁLEZ ORTEGA, S.: “Derecho a la integridad física y a la prevención de riesgos laborales”, en AAVV (CASAS BAAMONDE, M. E.: CRUZ VILLALÓN, J. y DURÁN LÓPEZ, F.: Dirs.), *Las transformaciones del derecho del trabajo en el marco de la Constitución española: estudios en homenaje al profesor Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer*, Wolters Kluwer, Madrid, 2006.
 - GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: “La seguridad y salud de los trabajadores”, en AAVV, *El modelo social en la Constitución Española de 1978 (1978-2003)*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
 - GOÑI SEÍN, J. L. y RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B.: *Adaptación y reubicación laboral de trabajadores con limitaciones psicofísicas*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor-Pamplona, 2015.
 - GRAU PINEDA, C.: “El acoso moral en el trabajo como riesgo profesional de nueva generación: el empresario como principal deudor de seguridad”, *Revista Actualidad Laboral*, núm. 4, Febrero de 2007.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: “Prevención de riesgos laborales y trabajo de la mujer”, *Temas Laborales*, núm. 91, 2007.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*, Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: “Cambio demográfico: envejecimiento de la población, prolongación de la vida activa y Seguridad y Salud en el Trabajo”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 4, núm. 1, 2016.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: “Hacia un enfoque más economicista en la política europea de seguridad y salud en el trabajo: Reflexiones críticas a la luz del Marco Estratégico 2014-2010”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social (CEF)*, núm. 383, febrero, 2015.
 - IGARTÚA MIRÓ, M.T.: “Dos décadas de aplicación de la Ley 31/1995 (LA LEY 3838/1995), de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL): luces y sombras”, *Diritto della Sicurezza sul Lavoro*, nº 1, 2016.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: “Los riesgos psicosociales: evaluación y prevención. El caso Caixabank”, *Trabajo y Derecho*, núm. 27, 2017.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T., “La obligación de seguridad 4.0”, *Temas Laborales*, núm. 151, 2020.
 - IGARTÚA MIRÓ, M. T.: “Prevención de riesgos laborales y cambio climático”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social (CEF)*, núm. 469, 2022.
 - IGLESIAS CABERO, M.: *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Ed. Cívitas, Madrid (última edición).
 - INSHT: *Criterios del INSHT para la realización de las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales reguladas en el Capítulo V del RSP*.
 - INSHT: *Bases para el análisis de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos*.
 - INSHT: *Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa*, Madrid, 2002.
 - INSHT: *Manual de procedimientos de prevención de riesgos laborales. Guía de elaboración*, Madrid, 2003.
 - INSHT: *El futuro de la prevención*, NTP 1000, 2014.
 - INSST: *El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo Una visión general* (Estudio Técnico), Servicio de Publicaciones del INSST, Madrid, 2018.
 - INSST: *Directrices básicas para la gestión de los riesgos psicosociales*, 2022.
 - SPIZUA DORNA, E., “La seguridad y la salud en el trabajo en la economía de las plataformas”, *Temas laborales*, núm. 151, 2020.
 - ISTAS, *Política de Prevención y Plan de Prevención de Riesgos Laborales*.
 - ISTAS, *Criterios de calidad de los servicios de prevención*, Madrid, 2010.
 - LÓPEZ AHUMADA, J. E.: *Los trabajadores sensibles a los riesgos laborales: protección jurídico laboral*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
 - LÓPEZ AHUMADA, J. E.: *La tutela transversal del derecho a la salud en el trabajo*, Ed. CINCA, Madrid, 2020.
 - LÓPEZ AHUMADA, J. E.: “La salvaguarda del derecho a la salud laboral ante el desarrollo del tiempo de trabajo digital: la lucha contra la desnaturalización de los límites de la jornada de trabajo y descanso”, *Revista Ius et Veritas*, nº 69, 2024.
 - LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J. F.: *Curso de Prevención de Riesgos Laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
 - LÓPEZ PARADA, R. A.: *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Guía Jurídica*, Bomarzo, Albacete, 2004.

- LÓPEZ RUBIA, M. E.: “La aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en las pymes: últimas modificaciones normativas”, *Lan Harremanak*, núm. 28, 2013.
- LOUSADA AROCHENA, J. F.: “Prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 179, 2014.
- LOUSADA AROCHENA, J. F.: “El Convenio nº 190 de la Organización Internacional de Trabajo sobre la violencia y el acoso en el trabajo”, *Revista de Derecho Social*, nº 88, 2020.
- LUQUE PARRA, M. y GINÉS I FABRELLAS, A.: *Teletrabajo y prevención de riesgos laborales*, CEOE, 2016 (disponible telemáticamente en: http://contenidos.ceoe.es/PRL/var/pool/pdf/cms_content_documents-file-915-estudio-teletrabajo-y-prevencion-de-riesgos-laborales.pdf).
- LLANO SÁNCHEZ, M.: “Prevención de riesgos laborales. Una mirada desde el enfoque de género”, *Documentación Laboral*, núm. 82, 2008.
- LLORENS ESPADA, J.: *Límites al uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la salud laboral*, La Ley, Madrid, 2023.
- LLORENS ESPADA, J.: “La inteligencia artificial para la mejora de la seguridad y salud laboral y si encaje en el marco regulatorio europeo, *Trabajo y Derecho*, nº monográfico 19 sobre *El impacto laboral de la Inteligencia Artificial*, junio 2024.
- MARÍN ARCE, J. I.: *El derecho a la seguridad y salud en el trabajo, expresión de los avances y retrocesos democráticos*, Bomarzo, Albacete, 2019.
- MARTÍN CHAPARRO, M. P.: VERA MARTÍNEZ, J. J.: CANO LOZANO, M. C. y MOLINA NAVARRETE, C.: «Nuevos retos de las políticas de salud laboral en las organizaciones de trabajo: una aproximación al estrés laboral y al burn out en clave psicosocial», *Revista Temas Laborales*, núm. 75, 2004.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L.: *El derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo*, CES, Madrid, 2006.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L.: “Inefectividad de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y siniestralidad laboral en España: una relación de causa-efecto”, *Revista de Derecho Social*, núm. 40, 2007.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L.: “El derecho de las mujeres trabajadoras a la seguridad y la salud en el trabajo. Un estudio desde la perspectiva de género”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 137, 2008.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L.: “La protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en las redes de empresas”, en AAVV (SANGUINETI RAYMOND, W. y VIVERO SERRANO, J. B.: Dirs.), *El nuevo Derecho de las redes de empresas*, Comares, Granada, 2018.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L.: “El tratamiento por la OIT de la protección de los trabajadores frente a los peligros derivados del trabajo a lo largo de sus cien años de historia”, *Revista Trabajo y Derecho*, Monográfico sobre el centenario de la OIT, 2019.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “La aplicación práctica de la prevención de riesgos laborales en las redes empresariales: estado de la cuestión y líneas de tendencia, AAVV (SANGUINETI RAYMOND, W. y VIVERO SERRANO, J. B. Dirs.), *La construcción del Derecho del Trabajo de las redes empresariales*, Comares, Granada, 2019.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “El futuro de la seguridad y la salud en el trabajo: perspectiva política y normativa”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, ADAPT (Italia), Vol. 8, nº 1, 2020.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “El derecho a la seguridad y salud laboral en el teletrabajo”, *Revista Trabajo y Derecho*, Núm. Monográfico nº 12, 2020.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “La garantía del derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable en las cadenas mundiales de suministro a través de los instrumentos de diligencia debida”, AAVV (SANGUINETI RAYMOND, W. y VIVERO SERRANO, J. B., Dirs.), *La dimensión laboral de la diligencia debida en materia de Derechos Humanos*, Aranzadi, Pamplona, 2024.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “Cambio climático y prevención de riesgos laborales: esbozo de una relación necesaria pero todavía incipiente”, AAVV (CAIRÓS BARRETO, D., LÓPEZ TERRADA, E. y FOTINOPOULOU BASURKO, O., Dirs.), *Cambio climático y Derecho del Trabajo: conceptualización y régimen jurídico*, Aranzadi, Pamplona, 2024.
- MARTÍNEZ BARROSO, M. R.: “La protección de la seguridad y la salud de los trabajadores maduros: propuestas de actuación ante la revolución digital”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 10, núm. 1, 2022.
- MATEOS BEATO, A. y MARTÍN JIMÉNEZ, R.: *Conceptos y temas prácticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Aranzadi, Navarra (última edición).
- MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L.: “Nuevas tecnologías y riesgos psicosociales”, *Nueva Revista*

- Española de Derecho del Trabajo*, nº 184, 2016.
- MELLA MÉNDEZ, L.: "La seguridad y salud en el teletrabajo", en AAVV, (VILLALBA SÁNCHEZ, A. Y MELLA MÉNDEZ, L.: Coords.), *Trabajo a distancia y teletrabajo: estudios sobre su régimen jurídico en el derecho español y comparado*, Aranzadi, Pamplona, 2015.
 - MELLA MÉNDEZ, L.: "Nuevas tecnologías y nuevos retos para la salud de los trabajadores", *Trabajo y Derecho*, núm. 16, 2016.
 - MERCADER UGUINA, M. R. y MORENO SOLANA, A.: "Calidad de trabajo y reformas legislativas en materia de seguridad y salud", *Revista Relaciones Laborales*, núm. 12, 2010.
 - MERCADER UGUINA, J. R., "Robótica y Riesgos Laborales", *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, nº 21, 2018.
 - MERCADER UGUINA, J. R. y DOMÍNGUEZ ROYO, M.: "La prevención de riesgos ante la evolución científico y técnica: últimas tendencias normativas", *Revista Trabajo y Derecho*, núm. 93, 2022.
 - MOLINA BENITO, J. A.: *Historia de la seguridad en el trabajo en España*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2006.
 - MIÑARRO YANINI, M.: "Los jóvenes frente a los riesgos profesionales: nuevos retos para su prevención", *Actualidad Laboral*, núm. 12, 2014.
 - MOLINA HERMOSILLA, O.: "El mercado de los servicios de prevención: la búsqueda del difícil equilibrio entre el cumplimiento de una función social y la obtención de un beneficio empresarial", *Revista de Derecho Social*, núm. 48, 2009.
 - MOLINA NAVARRETE, C.: "La participación de los trabajadores, clave para avanzar en la mejora de la salud psicosocial en los ambientes de trabajo", *Boletín informativo del Observatorio de riesgos psicosociales de UGT*, nº 20, 2013.
 - MOLINA NAVARRETE, C.: "Una gran innovación constitucional: el deber de prevenir el riesgo de acoso laboral como imperativo de integridad", en AAVV, (BAYLOS GRAU, A. Coord.), *La jurisprudencia en materia laboral y social en el período 1999-2010. Libro homenaje a María Emilia Casas*, La Ley, Madrid, 2015.
 - MOLINA NAVARRETE, C., "Del acoso moral (mobbing) al ciberacoso en el trabajo (*network mobbing*): viejas y nuevas formas de violencia laboral como riesgo psicosocial en la reciente doctrina judicial", *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, nºs 437-438, 2019.
 - MONEREO PÉREZ, J. L. y RIVAS VALLEJO, P.: *Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente*, Comares, Granada, 2010.
 - MOSTESDEOCA SUÁREZ, A.: "El impacto del teletrabajo en la salud de las personas trabajadoras", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 10, núm. 1, 2022.
 - MORENO CÁLIZ, S. y MARTÍN ALBÁ, S.: "Aplicación y control de la aplicación de la normativa de prevención en los domicilios particulares", en *Revista Doctrinal Aranzadi Social*, núm. 10, 2004.
 - MORENO JIMÉNEZ, B. y GARROSA HERNÁNDEZ, E.: "Globalización y riesgos laborales emergentes", *Ciencia & Trabajo*, núm. 32, Vol. 11, 2009.
 - MORENO SOLANA, A.: *La prevención de riesgos laborales de los trabajadores especialmente sensibles*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
 - MORENO SOLANA, A.: "El modelo actual de organización de las empresas en el debate político", *Trabajo y Derecho*, núm. 21, 2016.
 - MORENO SOLANA, A., "La inclusión de un entorno seguro y saludable en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo", *Revista Derecho y Trabajo*, núm. 97, 2023.
 - MUÑOZ RUÍZ, A. B., "Cambio tecnológico y transformación digital: líneas de futuro de la OIT en materia de prevención de riesgos laborales", *International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies (IJISEBC)*, nº 6(1), 2019.
 - NIETO GARCÍA, A.: "La gestión de la prevención de riesgos en las pymes", *Lex Nova: La revista*, núm. 61, 2010.
 - OIT: *Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 2004.
 - OIT: *Seguridad y salud en el trabajo. Perfiles nacionales*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2006.
 - OIT: *Normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo Promover la seguridad y la salud en el medio ambiente de trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo 98.ª reunión (Informe III, Parte 1B), 2009.
 - OIT: *Riesgos emergentes y nuevos modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación*, Oficina Internacional de Trabajo, Ginebra, 2010.
 - OIT: *Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo Aprovechar 100 años de experiencia*,

- 2019.
- OIT: *Entornos de trabajo seguros y saludables, libres de violencia y acoso*, 2020.
 - OIT: *Anticiparse a la crisis, prepararse y responder. Invertir hoy en sistemas resilientes de seguridad y salud en el trabajo*, 2021.
 - OIT: *Informe Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales del trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 110ª reunión, 2022.
 - OIT: *Fomentar el diálogo social para una cultura de seguridad y salud*, 2022.
 - OIT: *Implementar un medio de trabajo seguro y saludable ¿En qué punto nos encontramos?*, 2023.
 - OIT: *Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante*, 2024 (Disponible en: <https://www.ilo.org/es/publications/garantizar-la-seguridad-y-la-salud-en-el-trabajo-en-un-clima-cambiante>).
 - OIT: *Seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género. Desafíos y vances en Iberoamérica*, 2025.
 - OIT: *Revolución de la seguridad y la salud. Papel de la IA y de la digitalización en el trabajo*, 2025.
 - OIT-OMS: *Informe Técnico Healthy and safe telework*, 2021.
 - OMS: *Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS*, 2010.
 - OMS: *Crear lugares de trabajo equitativos y saludables para hombres y mujeres*.
 - PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: "La configuración del derecho de protección frente a los riesgos laborales. Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos", AAVV (CASAS BAAMONDE M. E.: PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y VALDÉS DAL-RÉ, F. Dirs.), *Seguridad y Salud en el trabajo. El nuevo derecho de prevención de riesgos profesionales*, La Ley-Actualidad, Madrid, 1997.
 - PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: "El derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en su trabajo", *Revista de Derecho Social*, núm. 40, 2007.
 - PALOMEQUE LÓPEZ, M. C.: "El derecho a la seguridad y salud en el trabajo", *Revista Trabajo y Derecho*, núm. 96, 2022.
 - PÁRAMO MONTERO, P.: "Nuevos enfoques de la seguridad y salud en el trabajo en empresas sostenibles", *Revista Trabajo y Derecho*, núm. 40, 2018.
 - PASTOR MARTÍNEZ, A.: "El deber de adaptación de las condiciones de trabajo en materia de discapacidad como límite a las facultades extintivas del contrato de trabajo", Comunicación presentada en el XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en AAVV, *Los derechos fundamentales inespecíficos en la relación laboral y en materia de protección social*, AEDTSS-Cinca, Madrid, 2014 (CD).
 - PÉREZ AGULLA, S.: "Los riesgos psicosociales en un mercado laboral digitalizado: el ciberacoso en el trabajo", *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 255, 2022.
 - PÉREZ CAPITÁN, L.: *La imprudencia del trabajador accidentado y su incidencia en la responsabilidad empresarial*, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Pamplona, 2009.
 - PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, F.: "La Directiva Marco sobre medidas de seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo y la adaptación del ordenamiento español", *Revista Relaciones Laborales*, núm. 8, 1991.
 - PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, F.: "La Ley de Prevención de Riesgos Laborales como transposición de la Directiva Marco sobre Seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo", *Revista Tribuna Social*, núm. 73 (monográfico), 1997.
 - PONCE DEL CASTILLO, A. y MEINERT, S., *Occupational safety and health in 2040 Four scenarios*, ETUI, Bruselas, 2017.
 - POQUET CATALÁ, R.: *Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales*, Bomarzo, Albacete, 2015.
 - PURCALLA BONILLA, M. A.: "Tendencias normativas y líneas jurisprudenciales sobre seguridad y salud laboral en el ordenamiento de la Unión Europea", *Revista Aranzadi Social*, núm. 16, 2002.
 - PURCALLA BONILLA, M. A.: *Trabajo globalizado: realidades y propuestas*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
 - QUINTERO LIMA, M. G.: "La protección transnacional de los derechos laborales en materia de seguridad y salud: una asimetría comunitaria y sus remedios institucionales", en *Cuadernos de Derecho Transnacional*, Vol. 4, núm. 1, 2012.
 - RAMOS QUINTANA, M. I.: "El derecho a la salud en los centros de trabajo: alcance constitucional", AAVV (ÁLVAREZ DE LA ROSA, M. y HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: Coords.), *Estudios sobre la Constitución Española. Libro homenaje a Gumersindo Trujillo Fernández*, Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

- RAMOS QUINTANA, M. I.: “Hacer de Europa un lugar de Trabajo más seguro, saludable y productivo: la iniciativa para combatir el estrés laboral”, *Trabajo y Derecho*, núm. 4, 2015.
- RAMOS QUINTANA, M. I.: “Estrés crónico por causa del trabajo”, *Trabajo y Derecho*, núm. 22, 2016.
- RIAL, E.: *Los riesgos emergentes para el siglo XXI*, Observatorio de Riesgos Laborales de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2007.
- RIVAS VALLEJO, P.: *La prevención de riesgos laborales de carácter psicosocial*, Comares, Granada, 2008.
- RIVAS VALLEJO, P.: “Factores de riesgo laboral derivados de la emigración”, *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, núm. 63, 2009.
- RIVAS VALLEJO, P.: *La prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género: posibilidades y realidades*, Anuario de Relaciones Laborales, 2011.
- RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S.: “La falta de adaptación al puesto de trabajo como factor de riesgo: incidencia de las nuevas tecnologías”, AAVV (ÁLVAREZ CUESTA, H. Dir. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, R.: Coord.), *Aspectos jurídicos de la salud mental de los trabajadores de Castilla y León*, Reus, Madrid, 2016.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, S.: “Teletrabajo y riesgos psicosociales”, AAVV (MELLA MÉNDEZ, L. Dir. y SERRANI, L. Coord.), *Cambios tecnológicos y nuevos retos para el mundo del trabajo: Portugal, España, Colombia, Italia, Francia*, Peter Lang, Berna, 2017.
- RODRÍGUEZ DE LA MORENA, R.: *Deber de protección. Una visión de la prevención de riesgos laborales en el marco de la internacionalización de empresas*, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, 2014.
- RODRÍGUEZ IZQUIERDO, R. y BURRIEL RODRÍGUEZ, P.: *La prevención de riesgos laborales en la temporalidad*, Comares, Granada, 2010.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, M.: “Nuevos enfoques de la prevención de riesgos laborales”, *Revista Relaciones Laborales*, núm. 1, Enero de 2005.
- RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B.: “El alcance de la obligación de seguridad del empresario en la Directiva Marco: la disyuntiva entre la seguridad tecnológicamente factible y la razonablemente factible”, *Revista de Derecho Social*, núm. 39, 2007.
- RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B.: “La responsabilidad empresarial por accidentes vinculados a la Inteligencia Artificial”, *Trabajo y Derecho*, nº monográfico 19 sobre *El impacto laboral de la Inteligencia Artificial*, junio 2024.
- ROMERAL HERNÁNDEZ, J.: *El Delegado de Prevención*, Lex Nova, Valladolid, 2008.
- RUÍZ SANTAMARÍA, J. L., “Aspectos jurídicos esenciales en materia de prevención de riesgos laborales sobre la protección de la salud y seguridad de la mujer trabajadora”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 8, núm. 4, 2020.
- SALA FRANCO, T.: *Derecho de la prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- SALAS PORRAS, M., “Seguridad y salud en las relaciones productivas: el enfoque relacional como sustrato para el trabajo decente en el contexto de la digital-robotización”, *Revista Lan Harremanak*, nº 39, 2018.
- SALANOVA, M.: “Nuevas tecnologías y nuevos riesgos psicosociales en el trabajo”, *28 de abril: Revista digital de Salud y Seguridad en el Trabajo*, núm. 1, 2007.
- SALIDO BANÚS, J. L.: “Prevención de riesgos laborales y gestión empresarial”, *Tribuna Social*, núm. 155, 2003.
- SÁNCHEZ PÉREZ, J.: *Los riesgos psicosociales en el ámbito laboral: una visión global y práctica*, Comares, Granada, 2016.
- SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y. y GRAU RUIZ, M. A., “El impacto de la robótica, en especial la robótica inclusiva, en el trabajo: aspectos jurídico-laborales y fiscales”, *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*, nº 50, 2019.
- SANCHIS, E., *Desempleo y salud. Avance de resultados de una investigación cualitativa acerca de las consecuencias del desempleo*, Fundación 1 de Mayo, Estudio nº 81, 2014.
- SANZ GARCÍA, M.: “Estrecha vinculación recíproca entre la calidad y la prevención de riesgos laborales”, *Revista UNE*, núm. 140, 2000.
- SEGALÉS FIDALGO, J.: “La integridad moral como bien jurídico a proteger y tutela constitucional frente al acoso moral”, *Relaciones Laborales*, núm. 17, 2007.
- SORIANO ARROQUIA, A. M.: “Organización preventiva en la pyme”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social* (Centro de Estudios Financieros), núm. 395, 2016.
- TASCÓN LÓPEZ, R.: “Hacia la mejora integral de la salud de la persona trabajadora”, *Revista Trabajo y Derecho*, núm. 90, 2022.

- TRUJILLO PONS, F.: *La fatiga informática en el trabajo*, Bomarzo, Albacete, 2022.
- TUDELA CAMBRONERO, G. y VALDEOLIVAS GARCÍA, Y.: “Retrasos e incumplimientos en la legislación de prevención de riesgos laborales; los casos Comisión v. España”, *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, núm. 102, 2013.
- UNIÓN EUROPEA: Comunicación de la Comisión Europea, de 10 de enero de 2017, *Trabajo más seguro y saludable para todos: modernización de la legislación y la política de seguridad y salud en el trabajo de la UE*.
- UNIÓN EUROPEA: Resolución del Parlamento Europeo de 5 de julio de 2022, sobre *La salud mental en el mundo laboral digital*.
- URIS LLORET, J. M.: “¿Cómo afectan a las trabajadoras los riesgos psicosociales?”, *Revista Justicia & Trabajo*, núm. 1, diciembre 2022.
- URRUTIKOETXEA BARRUTIA, M.: “Recepción de los riesgos psicosociales en la jurisprudencia”, *Revista de Derecho Social*, núm. 55, 2011.
- VALLECILLO GÁMEZ, M. R.: “El derecho a la desconexión: ¿‘novedad digital’ o esnobismo del ‘viejo’ derecho al descanso?”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social* (Centro de Estudios Financieros), núm. 408, 2017.
- VALLEJO DACOSTA, R.: *Salud laboral, igualdad, mujer. Aspectos jurídicos*, Bomarzo, Albacete, 2019.
- VÁZQUEZ MATEO, F.: “La cultura preventiva”, *Revista Relaciones Laborales*, núm. 12, 2008.
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, M. P., “Riesgos psicosociales e igualdad. La progresiva tendencia hacia la integración de ambas políticas”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. 433, 2019.
- VICENTE PACHÉS, F. (de): “El ciberacoso: un fenómeno de violencia emergente en el ámbito de las relaciones laborales”, *Información Laboral*, núm. 2, 2017.
- VICENTE PALACIO, A.: *Empresas multiservicios y precarización del empleo El trabajador subcedido*, Barcelona, Atelier, 2016.
- VIÑETA Y ROCA, F.: «Derecho fundamental a la integridad física y salud en el trabajo», *Boletín Aranzadi*, 7/2003.
- VOGEL, L.: *La salud de la mujer trabajadora en Europa: desigualdades no reconocidas*, ISTAS, Valencia, 2006.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Unión Europea (UE): <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://es.osha.europa.eu/>
- Occupational Safety & Health Administration (OSHA): <http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): <http://www.insst.es>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <http://www.oect.es>
- Observatorio de Riesgos Psicosociales (UGT): <https://observatorioriesgospsicosociales.com/>
- Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO): <https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/webiapr/laboratorios/larpsico>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS): <http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>
- Estadísticas Laborales: <http://www.mtin.es/estadisticas/es/index/htm>
- Junta de Castilla y León: <http://www.prevencioncastillayleon.com>
- Organizaciones Sindicales:
 - Comisiones Obreras (CCOO): https://www.ccoo.es/Salud_y_Sostenibilidad/Salud_laboral
 - Unión General de Trabajadores (UGT): <https://www.ugt.es/salud-laboral>
- Asociaciones Empresariales:
 - Confederación de Organizaciones Empresariales (CEOE): <http://www.ceoe.es>

- Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME): <http://www.cepyme.es>
- Base de datos "NOTICIAS JURIDICAS" (de acceso libre y gratuito): <http://noticias.juridicas.com/>

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

- Control de la asistencia a las clases presenciales.
- Actividades prácticas y de investigación planteadas a los alumnos (supuestos prácticos, comentarios de texto, trabajos de investigación, preparación de temas, etc.).
- Prueba final de conocimientos.

8.2: Sistemas de evaluación:

- **Asistencia a las clases presenciales:** al ser una titulación de carácter presencial se exige una asistencia de como mínimo el 80% de las sesiones presenciales. Las ausencias injustificadas superiores al 25% determinarán la pérdida de la parte de la calificación reservada a las actividades de evaluación continua.
- **Evaluación continua de la participación en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante (40 por ciento como máximo de la calificación final):** trabajos, resolución de casos prácticos, participación en debates, etc. Las actividades de evaluación continua, para ser computadas en la evaluación final, deberán ser entregadas puntualmente dentro de los plazos fijados en cada caso y el estudiante deberá asistir obligatoriamente a la clase presencial de resolución de las mismas.
- **Prueba final de conocimientos de carácter teórico-práctico (60 por ciento como máximo de la calificación final):** será una prueba escrita y tendrá una duración de 2 horas, aproximadamente. En la corrección y calificación de la prueba escrita se tendrán en cuenta, principalmente, los siguientes criterios: pertinencia, adecuación y complitud de las respuestas; la fundamentación y la argumentación jurídicas; la corrección en la expresión escrita y en la redacción; y la corrección ortográfica (se penalizarán las faltas de ortografía).

IMPORTANTE: para superar la asignatura resulta imprescindible **APROBAR EL EXAMEN FINAL** (es decir, se requiere obtener un mínimo de 3/6 puntos). Si no se aprueba el examen **NO SE COMPUTARÁN** las calificaciones correspondientes a las actividades prácticas realizadas como parte de la evaluación continua. **Aprobando sólo el examen, EN NINGÚN CASO se aprobará la asignatura.** Se puede aprobar la asignatura a pesar de no haber aprobado la evaluación continua si se ha aprobado el examen final y la suma total de la nota del examen más la calificación obtenida a lo largo de la evaluación continua da como resultado 5/10 puntos o superior.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

asistir regularmente a clase; realizar las actividades de evaluación continua planteadas y entregarlas puntualmente; estudiar los contenidos de la asignatura de cara al examen final, teniendo en cuenta a tal fin tanto las explicaciones del profesor responsable como los materiales complementarios citados en la bibliografía y los puestos a disposición del alumnado a través de Studium; y acudir a las tutorías para plantear posibles dudas y/o dificultades en el proceso de aprendizaje.

9.- Organización docente semanal

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL DE LOS TRABAJADORES

1.- Datos de la Asignatura

Código	303885	Plan	M151	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	Único	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Nevado Fernández	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	109		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web			
E-mail	mnf@usal.es	Teléfono	923294500 - Ext.1646

Objetivos y competencias de la asignatura

Al finalizar la asignatura los estudiantes serán capaces de:

- 1.- Analizar la proyección del derecho de igualdad y no discriminación en el seno de las relaciones laborales.
- 2.- Identificar las condiciones de trabajo más susceptibles de discriminación entre trabajadores y trabajadoras, así como los factores o circunstancias más típicas del trato injustificadamente diferente.
- 3.- Distinguir los sujetos con obligaciones y responsabilidades en materia de igualdad en el ámbito laboral, y sus respectivas funciones y competencias al respecto.
- 4.- Plantear en términos de rentabilidad, que no sólo de cumplimiento estricto de un mandato constitucional.

Temario de contenidos

- 1.- El derecho de igualdad y de no discriminación: la profunda transformación del ordenamiento jurídico desde la consagración constitucional
- 2.- La negociación colectiva como instrumento eficaz para que la consecución de la igualdad sustancial.
- 3.- Las políticas públicas correctoras de desigualdades en el ámbito de las relaciones laborales.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		15		22	37
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		4	6
Exposiciones y debates		1		3	4
Tutorías		1		1	2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		5		10	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		10	11
TOTAL		25		50	75

Recursos

Libros de consulta para el alumno
Se colgarán en la plataforma al inicio del curso
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Así como los libros, se facilitará la lista al inicio del curso

Sistemas de Evaluación

Instrumentos de evaluación
Se elaborará un trabajo sobre los contenidos que se determinen al iniciar el curso, trabajo que se expondrá oralmente y de cuyos resultados se obtendrá el 50 % de la nota final, siendo el 50% restante el resultado de una prueba escrita que constata el aprendizaje de la materia.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda poner especial énfasis en el trabajo continuado en el curso, teniendo una especial ponderación sobre la prueba final de contenidos.

Las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT

1.- Datos de la Asignatura

Código	303887	Plan	M151	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	Único	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://studium.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ascensión García Trascasas	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	111		
Horario de tutorías	Se concertará con los estudiantes al inicio del cuatrimestre.		
URL Web			
E-mail	aga@usal.es	Teléfono	923294500 - Ext.3197

Objetivos y competencias de la asignatura

Al finalizar la asignatura los estudiantes serán capaces de:

1. Diferenciar los distintos instrumentos normativos de la OIT y los sistemas de control y promoción del cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT).
2. Identificar las implicaciones del trabajo decente, analizar críticamente déficits de trabajo decente que puedan existir en un país y proponer soluciones.
3. Confrontar con el marco internacional de referencia –estándares de la OIT- regulaciones nacionales sobre distintos derechos, valorando críticamente las regulaciones internas.
4. Buscar, obtener, procesar y comunicar información sobre la materia estudiada y transformarla en conocimiento.
5. Manejar nociones internacionales relacionadas con distintos derechos.
6. Identificar obstáculos que llevan a incumplimientos de las NIT y proponer soluciones.
7. Identificar, reflexionar y debatir sobre el conjunto normativo esencial de la OIT relativo a los diversos derechos analizados.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE4, CE6

Temario de contenidos

En esta asignatura se analizarán, desde la perspectiva de la OIT, algunos temas emblemáticos inherentes a los parámetros del trabajo decente, tanto de carácter colectivo como individual.

Su contenido arranca de la delimitación de las normas internacionales del trabajo (NIT) de la OIT y de sus mecanismos de seguimiento y control, así como del concepto de “trabajo decente”, en cuanto pasos previos al estudio de cuestiones relevantes abordadas por dichas normas. Tal es el caso, entre otras, de la libertad sindical y la negociación colectiva, la igualdad de trato y de oportunidades en el empleo y la ocupación, la estabilidad en el empleo, los salarios mínimos o la inspección de trabajo.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18			18
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2			
Exposiciones y debates		4			
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	
Otras actividades (detallar) Preparación de contenidos				40	
Exámenes		1			
TOTAL		25		50	75

Recursos

Libros de consulta para el alumno

- L. Adatti, U. Cattaneo y E. Pozzan: Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2022.
- L. Addati, N. Cassirer and K. Gilchrist: *Maternity and paternity at work: law and practice across the world*, International Labour Office, Geneva: ILO, 2014.
Resumen en español: OIT: *La maternidad y la paternidad en el trabajo: Legislación y práctica en el mundo*, disponible en: <https://tinyurl.com/yacnxsh6>
- Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo: *Trabajar para un futuro más prometedor*, OIT, 2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/wadftgr>
- C. Doumbia-Henry y E. Gravel: “Acuerdos de libre comercio y derechos laborales: Evolución reciente”, *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 145 (2006), núm. 3, págs. 207-231.
- O. Ermida Uriarte: “Crítica de la libertad sindical”, *Revista Derecho PUCP*, núm. 68, 2012, pp. 33 a 61.
Accesible on line: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/2825/2754>

- *Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo y Lloyd's Register Foundation, 2023.
- FORLAC: *Tendencias de la inspección del trabajo frente a la formalización: experiencias de América Latina y el Caribe*, oficina Regional para América latina y el Caribe, OIT, 2015. Disponible en: <https://tinyurl.com/ydx32t4d>
- Global Deal: *Juntos por el trabajo decente y el crecimiento inclusivo - Informe temático: La contribución del diálogo social a la igualdad de género*, 2019. Disponible en <https://tinyurl.com/ydaoyq6g>
- A. Marinakis: *Incumplimiento con el salario mínimo en América Latina. El peso de los factores económicos e institucionales*, Santiago, OIT, 2014. Disponible en: <https://tinyurl.com/o5bzf6b>
- C. Molina Navarrete: "Actualidades y críticas del convenio 158 OIT en los derechos europeos: ¿El renacer del sentido del límite jurídico a la libertad (de empresa) en favor de la seguridad (en el empleo)?", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 7, número especial de conmemoración del Centenario de la OIT, 2019, Disponible en http://adapt.it/wp/wp-content/uploads/2019/12/molina_def.pdf
- M. Oelz, S. Olney y M. Tomei: *Igualdad salarial. Guía introductoria*, OIT, Ginebra, 2013. Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_223157/lang-es/index.htm
- OIT, *Informe sobre el Diálogo Social: El diálogo social en el más alto nivel para el desarrollo económico y el progreso social*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2025, © OIT.
- OIT: *Informe Mundial sobre Salarios 2024-2025. ¿Está disminuyendo la desigualdad salarial en el mundo?:* https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-11/GWR2024_Spanish_ExecutiveSummary_WEB.pdf
- OIT: *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2025*, Ginebra, 2025.
- OIT, *Ganancias y pobreza: Aspectos económicos del trabajo forzoso*. Segunda edición, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024.
- OIT, *Prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo con medidas de seguridad y salud*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024.
- OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026: Protección social universal para la acción climática y una transición justa*, Ginebra, 2024.
- OIT: *Prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo con medidas de seguridad y salud*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024.
- OIT: *El valor del trabajo esencial. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2023*, Ginebra, 2023.
- OIT: *Informe sobre el diálogo social 2022: La negociación colectiva en aras de una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente*, Ginebra, 2022.
- OIT *El comercio internacional y el trabajo decente: Guía de indicadores* / Organización Internacional del Trabajo – Ginebra, 2021.
- OIT: *Las reglas del juego: Una introducción a la actividad normativa de la Organización Internacional del Trabajo*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2019.
- OIT: *Control del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo: El papel fundamental de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2019. Disponible en <https://tinyurl.com/y9m99vrl>
- OIT: *Un paso decisivo hacia la igualdad de género: en pos de un mejor futuro del trabajo para todos*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2019. Disponible en <https://tinyurl.com/y79vjsoa>
- OIT: *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra, 2019, Disponible en <https://tinyurl.com/ycuktvoe>
- OIT: *Informe Mundial sobre Salarios 2018/19: ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra., 2019. Documento disponible en: <https://tinyurl.com/ybyehvd9>
- OIT: *La libertad sindical - Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical*, sexta edición, 2018. Documento disponible en: <https://tinyurl.com/yaaqmqgz>
- OIT: *Nota sobre el Convenio núm. 158 y la Recomendación núm. 166 sobre la terminación de la relación de trabajo*, disponible en <https://tinyurl.com/ycmuwbnu>
- OIT: *Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral*, Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra, 2019. Disponible en <https://tinyurl.com/yadmxxo3>
- G. Rojas Rivero: "El reconocimiento internacional del derecho de huelga y el sistema de control de normas de la OIT", *Trabajo y Derecho*, núm. 5, mayo 2015, pp. 105 a 108.

- C. Saget et al., *La ecologización de las empresas: Transformar los procesos y los lugares de trabajo*, Ginebra, OIT, 2023.
- M. Seiffarth, F. Bonnet y C. Hobden, *La vía hacia el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023.
- J. Somavía, *El trabajo decente. Una lucha por la dignidad humana*, Santiago, OIT, 2014.

Enlaces de interés:

Web de la OIT: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

NORMLEX (sistema de información normativa de la OIT. Permite acceder a los textos completos de los convenios y recomendaciones de la OIT): <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es>

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada, cada tema objeto de estudio irá acompañado en la plataforma Studium de documentación específica, para su consulta y análisis por los estudiantes, proporcionando así materiales adicionales que facilitarán el seguimiento de las clases y la realización de las actividades autónomas encomendadas en cada caso.

Sistemas de Evaluación

Consideraciones Generales

Como las materias objeto de las NIT tienen proyección en todos los países (del entorno europeo y latinoamericano), pero con un tratamiento y un nivel de desarrollo que varía ampliamente en los distintos ordenamientos jurídicos, esta asignatura facilita análisis comparados, búsqueda de buenas prácticas, debates y reflexiones críticas en torno al cumplimiento de los estándares básicos de protección fijados por la OIT.

La metodología docente se apoyará en actividades formativas orientadas a conseguir que los estudiantes puedan alcanzar las competencias previstas. En concreto, se combinarán de forma variable a lo largo del curso todas o algunas de las siguientes actividades:

- Clases magistrales sobre contenidos básicos de la materia, en las que se fomentará la participación activa y el debate de los estudiantes;
- Elaboración de trabajos escritos (redacción o comentarios de informes o de documentos relativos a temas propios de la materia, análisis sobre cuestiones de interés vinculadas al contenido de la asignatura, etc.);
- Exposiciones orales de temas encomendados a los estudiantes;
- Desarrollo de seminarios;
- Seguimiento del aprendizaje mediante tutorías, individuales o grupales.

En consonancia con lo anteriormente señalado, la evaluación se llevará a cabo de manera continuada mediante distintos de instrumentos (*infra*) pensados para poder constatar la adquisición de las competencias vinculadas a la materia, sin perjuicio de la eventual realización adicional de una prueba final que permita poner de manifiesto la adquisición global de las competencias propias de la asignatura.

Criterios de evaluación

En la presentación de la asignatura se explicarán claramente cuáles serán los criterios e instrumentos de evaluación. Se incidirá en la relevancia de una participación activa y en la necesaria coherencia, claridad, y calidad exigible, tanto en los trabajos escritos, como en las exposiciones orales, así como en la valoración de la capacidad de síntesis, del análisis crítico, de la originalidad de planteamientos o reflexiones aportados, de la relación entre contenidos o, en fin, de la correcta redacción y cita de fuentes bibliográficas –cuando proceda– en los trabajos escritos.

Instrumentos de evaluación

Evaluación continua:

- a) pruebas de preguntas cortas, pruebas tipo cuestionario, trabajos escritos: entre un 80% y un 90%

b) Exposiciones orales-participación activa en debates suscitados la profesora (en aula, en foros): ponderación entre un 10% y un 20%

Prueba final, en su caso, ponderación entre un 10% y un 20%.

Recomendaciones para la recuperación.

Quienes no alcancen las competencias previstas en esta asignatura deberán ponerse en contacto con la profesora para valorar las dificultades de cada estudiante, recibiendo las indicaciones oportunas de la docente. En la segunda calificación no cabe repetir las actividades que se hayan desarrollado a lo largo del curso (evaluación continua) por lo que se realizará una prueba final (desarrollo escrito, preguntas cortas o tipo cuestionario).

DERECHO DEL TRABAJO, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DERECHOS DIGITALES LABORALES 2025-2026

Datos de la Asignatura

Código	303888	Plan	M151	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	único	Periodicidad	SEMESTRAL
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	WWW.USAL.ES			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JESÚS BAZ RODRÍGUEZ	Grupo / s	
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	173		
Horario de tutorías	L,M,X; 10:00 – 12:00 HORAS.		
URL Web	WWW.USAL.ES		
E-mail	jesusbaz@usal.es	Teléfono	923-294441

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar la asignatura será capaz de:

-Conocer las principales implicaciones jurídico-laborales derivadas de las nuevas técnicas de gestión del trabajo en las empresas que se encuentran en vías de transformación digital.

-Dominio básico del modelo europeo de protección de datos personales, aplicado al contexto de las relaciones de trabajo individuales y colectivas, especialmente desde la perspectiva de la gestión digitalizada y datificada del trabajo.

- Manejo del marco jurídico interno, referido a la garantía de los derechos digitales en el ámbito laboral.

Identificación de sus problemas operativos y conocimiento de la experiencia aplicativa en la materia.

-Conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativa a las materias abordadas, particularmente en lo referente a los derechos digitales laborales.

-Conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, así como de los tribunales de justicia, relativa a las materias abordadas, particularmente en lo referente a los derechos digitales laborales.

-Desarrollar la capacidad de autoindagación en este dinámico subsector del ordenamiento jurídico, caracterizado por su intrínseca variabilidad y su construcción multinivel.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1: Conocer en profundidad la complejidad y los problemas del mundo del trabajo en un contexto de globalización y permanente cambio y los efectos de ello sobre la configuración y regulación jurídica de las relaciones laborales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1: Identificar los principales cambios que se están produciendo en las organizaciones productivas, en las formas de trabajo y en el desarrollo de las relaciones laborales y de los sistemas de protección social, así como sus efectos sobre la configuración del ordenamiento jurídico-laboral y de protección social.

CE2: Conocer y comprender la evolución histórica del Derecho del Trabajo y evaluar la continua adaptabilidad de éste a las sucesivas crisis económicas y a los nuevos conflictos que surgen en el marco de las relaciones laborales.

CE4: Identificar e interpretar los distintos instrumentos que sirven para regular las relaciones laborales y para proteger las situaciones de necesidad, tanto a nivel nacional como internacional.

CE6: Reconocer la proyección de los derechos humanos generales en el ámbito laboral e identificar el régimen de protección jurídica de los derechos de los trabajadores en el seno de las relaciones laborales.

Temario de contenidos

En esta asignatura se efectúa un análisis de la problemática jurídica planteada por el tratamiento de datos personales de los trabajadores por parte de las empresas en vías de transformación digital, en un entorno caracterizado por la creciente digitalización y datificación de la gestión del empleo en las organizaciones.

Partiendo de la centralidad del derecho a la protección de datos personales y de su renovado su marco jurídico europeo e interno (Reglamento General de Protección de Datos de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), se examinarán, de manera predominante, las principales implicaciones del nuevo conjunto normativo protector de la privacidad en este particular contexto, en el que el legislador interno

ha dispuesto un marco embrionario de garantía de los derechos digitales laborales en situaciones como el uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral, la videovigilancia y la grabación de sonidos o la utilización de sistemas de geolocalización. Junto a ello, se abordará además el análisis jurídico de otros escenarios relevantes en los que se efectúa igualmente una recogida de datos personales de los trabajadores (uso de dispositivos digitales móviles o situados fuera de los lugares de trabajo, tratamiento de datos biométricos, tratamiento de datos procedentes de las redes sociales, sistemas de denuncias internas, etc.). Así como también el recurso a las técnicas analítico-decisionales en el ámbito laboral y la transferencia de datos personales de los trabajadores en los grupos empresariales y uniones de empresas. El ejercicio de derechos de naturaleza colectiva, relativamente postergados por el marco normativo vigente, serán igualmente objeto de examen.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		12			12
Prácticas	- En aula	12			12
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2	10		12
Exposiciones y debates		4	20		24
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		3	20		23
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		25	50		75

Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BAZ RODRÍGUEZ, Jesús: Privacidad y protección de los trabajadores en el entorno digital. Wolters Kluwer, Madrid, 2019.
- BAZ RODRÍGUEZ, Jesús (Coord.): Los derechos digitales laborales de los trabajadores en España (vigilancia tecnificada, teletrabajo y Big Data), Wolters Kluwer, Madrid, 2020 (de próxima aparición).
- BLAZQUEZ AGUDO, E.: Aplicación práctica de la protección de datos en las relaciones laborales, Wolters Kluwer, Madrid, 2018.
- GOÑI SEIN: La nueva regulación europea y española de protección de datos y su aplicación al ámbito de la empresa. Bomarzo, Albacete, 2018.
- PRECIADO DOMÉNECH, Carlos Hugo: Los derechos digitales de las personas trabajadoras: Aspectos laborales de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales. Aranzadi, Pamplona, 2019.
- RODRÍGUEZ ESCANCIANO, Susana: Derechos digitales laborales. Garantías e interrogantes. Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2019.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, Miguel; TODOLÍ SIGNES, Adrián: Vigilancia y control en el Derecho del Trabajo digital. Aranzadi, Pamplona, 2020.

- SERRANO GARCÍA, Juana María: La protección de datos y la regulación de las tecnologías en la jurisprudencia y en la negociación colectiva, Bomarzo, Albacete, 2019.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Sistema de evaluación que combina la asistencia, participación en clase y lectura de materiales recomendados, con la realización de trabajos por escrito y prueba final en modalidad de exposición oral.

Criterios de evaluación

Presencialidad del 80% en relación con la totalidad de las actividades, así como la aprobación de la prueba final en forma de exposición oral.

Instrumentos de evaluación

- Exposición oral (50%)
- Trabajo por escrito (40%)
- Asistencia, participación en clase y lectura de materiales recomendados (10%)

Recomendaciones para la recuperación.

Lectura y consulta de materiales bibliográficos recomendados y utilización activa de las diversas modalidades de tutoría.